

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4965

CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 4981 DEL MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Modificación	2
2. <u>PRESUPUESTO</u> . Licitación Pública N.º 10-2004.	3
3. <u>REGLAMENTOS</u> . Modificación artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	14
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	21
5. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Prórroga del plazo para que la comisión que realiza la revisión integral del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente presente su informe.	28
6. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4953.	30
7. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	30
8. <u>AGENDA</u> . Modificación	37
9. <u>JAFAP</u> . El plenario recibe a las personas que concursan por puestos de miembros ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.	38

Acta de la sesión **N.º 4965, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 19 de abril de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, MBA Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo, Srta. Jéssica Barquero Barrantes Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.BA. Wálter González y el Dr. Manuel Zeledón.

Ausente con excusa: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.

ARTÍCULO 1

La señora Directora propone al plenario una modificación de agenda para entrar a conocer los dictámenes CP-DIC-05-10 sobre “Licitación Pública N° 10-2004 Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15”, y CR-DIC-05-02 sobre “Modificación artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil” y las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ampliación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón.

A FAVOR: Nueve Miembros

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para entrar a conocer los dictámenes CP-DIC-05-10 sobre “Licitación Pública N° 10-2004 Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15” y CR-DIC-05-02 sobre “Modificación artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil” y las solicitudes de apoyo financiero.

****A las ocho horas y cuarenta minutos ingresa en la sala la Licda. Ernestina Aguirre****

****A las ocho horas con cuarenta y tres minutos ingresa en la sala la Dra. Yamileth González****

ARTÍCULO 2

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-10 sobre “Licitación Pública N.º 10-2004 Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15”.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ procede a dar lectura al dictamen.

ANTECEDENTES

1. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones efectúa la reserva presupuestaria para la Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15, por un monto de 120.150.000,00 (ciento veinte millones ciento cincuenta mil colones con 00/100) (solicitud de materiales N.º 837025, N.º 837027 y N.º 837032).
2. La Oficina de Suministros realiza el proceso de contratación administrativa por licitación pública.
3. La Oficina Jurídica emite su dictamen acerca de la licitación pública N.º 10-2004, Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15 (oficio OJ-0267-2005, del 2 de marzo de 2005).
4. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la licitación pública N.º 10-2004 (oficio R-1565-2005, del 10 de marzo de 2005).
5. La Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-036-2005, del 11 de marzo de 2005.
6. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración (oficio CU-P-05-025, del 14 de marzo de 2005).

ANÁLISIS

De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Licitaciones en la recomendación de adjudicación N.º 1-2005¹, integrada en ese momento por el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, M.Sc. Margarita Esquivel Porras, jefa a.i. de la Oficina de Suministros, y la Licda. Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, para la Remodelación y ampliación del edificio de canal 15, licitación pública N.º 10-2004, se recibieron las siguientes ofertas:

- 1) E.S. Consultoría y Construcción S.A., cédula jurídica N.º 3-101-090610
- 2) K & A Ingenieros Asociados S.A., cédula jurídica N.º 3-101-064006-29
- 3) Sánchez Gómez Ingeniería S.A., cédula jurídica N.º 194646
- 4) Constructora Hidalgo Cárdenas S.A., cédula jurídica N.º 3-101-083706-31
- 5) Constructica diseño y construcción Ltda., cédula jurídica N.º 3-102-193100

Además, se indica en la recomendación que, con base en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y la recomendación técnica emitida por el Arq. Eduardo Córdoba Muñoz, Director a.i.² de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-040-2005, de fecha 11 de enero de 2005, se determinó lo siguiente:

La oferta N.º 1 no se considera para efectos de evaluación por incumplir con el punto 2 de las condiciones especiales del cartel, al aportar garantía de participación con un monto menor al solicitado.

La oferta N.º 3 no se considera para efectos de evaluación al indicar un monto menor al solicitado en el desglose de ofertas para los imprevistos de la inspección y por no cotizar el mueble tipo M 7.

La oferta N.º 5 no se considera por incumplir el punto 2 de las condiciones especiales del cartel al no presentar garantía de participación.

¹ Folios 849 y 850.

² Sustituyendo las vacaciones del Arq. Luis Fdo. Aronne del viernes 10 al 14 de enero del 2005 (oficio OEPI-023-2005, del 7 de enero de 2005)

Adjudicar la oferta elegible que obtuvo la calificación más alta en la ponderación realizada, considerando los elementos y metodología indicada en la Evaluación de las ofertas y de las condiciones especiales del cartel.

(...)

Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Suministros recomienda al Consejo Universitario, adjudicar de la siguiente manera:

A: Constructora Hidalgo Cárdenas S.A., cédula jurídica N.º 3-101-083706-31 (...)

Al respecto, la Oficina Jurídica ³, mediante oficio OJ-0267-2005, del 2 de marzo de 2005, señala:

Mediante oficio OEPI-127-2005, con el cual se adjuntan los vales N.º 837025, 837027 y 837032, se constata que existe presupuesto aprobado para el presente período fiscal por un monto de ¢120.150.000,00.

En oficio R-5855-2004 visible en el folio 27, se reservan ¢125.000.000,00 del presupuesto del año 2006 para concluir con la presente obra.

Esta división presupuestaria se sustenta en el oficio OEPI-1378-2004 dirigido a la señora Rectora y suscrito por el Ing. Daniel Guzmán Ovares, en su condición de Director a.i.⁴, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en el que se prevé que el proyecto en estudio inicie en el mes de octubre del 2005, y que considerando el plazo de ejecución de cinco meses, se necesitan en ese período presupuestario 120 millones de colones y 125 millones para el 2006.

No obstante lo anterior, hemos de indicar que a la fecha la contratación en estudio se encuentra lista para ser adjudicada.

El procedimiento se encuentra ajustado a derecho, lo único que se echa de menos es la resolución de adjudicación por parte del Consejo Universitario y la correspondiente publicación en *La Gaceta*, trámites que no parecen tardar más de cinco meses.

Esta Asesoría considera que el procedimiento está ajustado a los parámetros regulados por la contratación administrativa, no obstante, deberá verificarse que en efecto el proyecto vaya a ejecutarse en dos períodos fiscales diferentes; porque de no ser así, la Administración deberá contar con la totalidad del presupuesto requerido por la obra a la hora de iniciar su ejecución.

Por su parte, la Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-036-2005, del 11 de marzo de 2005, indica:

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

1. La constancia de la Oficina Jurídica mediante oficio OJ-0267-2005, de fecha 2 de marzo del 2005, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.
2. Los análisis técnicos realizados para esta licitación por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), cuyos resultados aparecen en el oficio OEPI-040-2005, de fecha 11 de enero del 2005.
3. La documentación que sustenta la recomendación de adjudicación N.º 1-2005, de fecha 3 de febrero de 2005, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.

Verificado lo anterior, salvo lo indicado por la Oficina Jurídica en su oficio OJ-0267-2005, relacionado con el contenido presupuestario para esta licitación que corresponde a dos períodos presupuestarios (2005-2006), y la previsión presupuestaria que debe tener la administración por la posible ejecución total, o la mayor parte de la obra, en un solo período (2005), no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

³ Folios 860 y 861

⁴ Sustituyendo las vacaciones del Arq. Fernando Aronne del miércoles 6 de octubre al 13 de noviembre de 2004 (oficio OEPI-1322-2004, del 4 de octubre de 2004).

El Consejo Universitario en la sesión 4941, artículo 3, del 13 de diciembre de 2004, aprobó la modificación interna N.º 18-2004, por un monto de ₡270.845.700,22, en donde se detalla la siguiente justificación:

□ **Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (oficio OEPI-1408-2004)**

Disminuciones

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
998	Remodelación Canal 15	24-01	Edificios, Adic. y mejoras	₡110.375.000.00
927	CELEQ Nuevo Edificio	24-01	Edificios, Adic. y mejoras	₡93.297.982.60
TOTAL				₡203.672.982,60

Aumento

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
992	Adquisición nuevas propiedades en alrededores de la Universidad de Costa Rica	23-01	Terrenos	₡203.672.982.60
TOTAL				₡203.672.982,60

Justificación

Mediante oficio R-5679-2004, del 13 de octubre de 2004, la Rectoría comunica a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones su anuencia para que el monto aproximado a 204 millones de colones asignados para el Canal 15 y el CELEQ se reasignaran para apoyar proyectos de interés institucional (este monto representa aproximadamente el 75,2% de la modificación interna). Asimismo, la señora Rectora manifiesta que tomará las medidas necesarias para presupuestar los fondos en el presupuesto del 2006.

En virtud de lo anterior, la Rectoría informa⁵ a la Oficina de Suministros sobre el compromiso de la Administración para presupuestar los fondos de la construcción del edificio del CELEQ y la remodelación de Canal 15, de la siguiente manera:

Proyecto	Año 2005	Año 2006
Canal 15	120 millones	125 millones
CELEQ	140 millones	340 millones

Aunado a lo anterior, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-1629-2004, del 25 de noviembre de 2004, agrega que de esta manera se liberan recursos que, aunque pudieran comprometerse, en realidad no van a ser efectivamente girados, reflejando innecesariamente un superávit importante en la liquidación del presupuesto de la Universidad.

Con la reprogramación propuesta, se asignan los fondos a cada uno de los proyectos en la cantidad en que van a ser girados en cada período, lo cual refleja una planificación y administración más eficiente de los recursos, sin entorpecer planes futuros, sino, por el contrario, permite la adquisición de importantes y necesarias propiedades para el futuro desarrollo institucional.

Es importante mencionar que la modificación aprobada por este Órgano Colegiado nace a raíz de que la Oficina Ejecutora de Inversiones, en oficio OEPI-1378-2004, del 12 de octubre de 2004, le solicitó a la señora Rectora la posibilidad de que el superávit presupuestario que estaban generando los proyectos de Canal 15 y del CELEQ fueran invertidos en la compra del inmueble propiedad de INEXO S.A.

Según se indica en ese oficio, la propuesta consistía en liberar los recursos asignados en el presupuesto del 2004 y asignar los fondos estrictamente necesarios que fueran a ser ejecutados durante el 2005 para ambos proyectos, de modo que no fuera necesario disponer en el presupuesto de inversiones de ese año, la totalidad requerida.

Esa propuesta se justifica de la siguiente manera:

1. **Plazo de contratación:** de acuerdo con la experiencia reciente, en la formalización de una licitación pública, desde que se envían los documentos a la Oficina de Suministros hasta que se gira la orden de inicio para la construcción, transcurren cerca de 11 meses; por tanto, si iniciamos el trámite de ambos proyectos en el mes de noviembre próximo, estaríamos dando la orden de

⁵ R-5855-2004, del 25 de octubre de 2004, folio 27.

inicio al contratista adjudicatario en el mes de octubre de 2005, quedando solamente 2 meses de ejecución real del presupuesto.

2. **Presupuesto por ejecutar para el proyecto de Canal 15:** si el proyecto inicia su construcción en el mes de octubre de 2005, considerando un plazo de ejecución de 5 meses, se necesitarían en el periodo presupuestario 120 millones de colones y 125 millones para el 2006 (tomando en cuenta el pago de reajustes de precios).
3. **Presupuesto por ejecutar para el proyecto de CELEQ:** tomando las mismas consideraciones, con un plazo de ejecución de 10 meses, se necesitarían 140 millones para el 2005 y 340 millones para el 2006 (también tomando en cuenta los reajustes de precios que por ley es necesario reconocer a los contratistas).
4. **Fondos asignados en el año 2004:** en el presupuesto actual del Plan de Inversiones están disponibles 204 millones (110 para el Canal 15 y 94 para el CELEQ), y la OEPI podría hacer transferencias de recursos de proyectos que no han requerido la totalidad de los fondos presupuestados y que puedan apoyar adicionalmente la compra del terreno colindante con la Finca 2 (esta transferencia podrá hacerse una vez que se reciban las ofertas de los proyectos que actualmente están en licitación).

(...)

Dado que la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria señalaron la necesidad de que se tomen las provisiones en caso de que esta licitación se vaya a ejecutar totalmente o la mayor parte de ella en este año, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 31 de marzo de 2005 con el Arq. Fernando Aronne Castro, Director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y el Ing. Daniel Guzmán Ovaes, encargado de la obra en mención.

En esta reunión, los funcionarios de esa Oficina manifestaron que de acuerdo con la experiencia en los plazos de contratación de obra, se dura aproximadamente 11 meses, señalando en el oficio OEPI-428-2005, del 1.º de abril de 2005, que los pasos que hacen falta en esta licitación son los siguientes:

- *Envío de la aprobación a la Oficina de Suministros.*
- *Publicación en el Diario Oficial.*
- *Tiempo de espera para escuchar posibles recursos.*
- *Elaboración del contrato.*
- *Refrendo por parte de la Contraloría General.*
- *Elaboración de la Orden de Compra.*
- *Orden de inicio de obra.*

Asimismo indican que el flujo de caja propuesto para la realización de esta obra es el siguiente:

- *Fecha de inicio de obra:* *Octubre de 2005*
- *Monto adjudicado:* *US\$427.682,00*
- *Plazo de construcción :* *cinco meses*
- *Tipo de cambio:* *¢470,00 = US\$ 1*

Mes	Avance (%)	Monto (miles \$)	Acumulado (miles \$)	Monto (miles ¢)
Octubre 2005	10,00	43,00	43,00	20.210,00
Noviembre	15,00	64,00	107,00	50.290,00
Diciembre	25,00	107,00	214,00	100.580,00
Enero 2006	30,00	128,00	342,00	160.740,00
Febrero 2006	20,00	86,00	428,00	201.160,00
	100,00	428,00		

Una vez analizados los antecedentes de la licitación en mención, la Comisión de Presupuesto y Administración avala la recomendación técnica de la Comisión de Licitaciones y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en el sentido de que se adjudique a la Constructora Hidalgo Cárdenas, S.A. (HICASA), ya que fue la Empresa que obtuvo la calificación más alta, después de realizar el análisis de las ofertas.

Además, según el oficio OEPI-040-2005, del 11 de enero de 2005⁶, esta Constructora presentó:

- (...) la oferta con mejor calificación.
- (...) cumple con los requisitos establecidos para esta licitación.
- (...) ha realizado diversas obras para la Universidad, cumpliendo en forma satisfactoria".

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Rectoría elevó al Consejo Universitario la licitación pública N.º 10-2005, *Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15* (oficio R-1565-2005, del 10 de marzo de 2005).
- 2.- La recomendación técnica emitida por el Arq. Eduardo Córdoba Muñoz, Director a.í. de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-040-2005, del 11 de enero del 2005.
- 3.- La Comisión de Licitaciones, integrada en ese momento por el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, M.Sc. Margarita Esquivel Porras, jefa a.í. de la Oficina de Suministros, y la Licda. Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, presentan la *Recomendación de adjudicación N.º 1-2005*, del 3 de febrero de 2005, para la *Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15*. Esa recomendación está sustentada en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y en la recomendación técnica que se señala en el punto anterior.
- 4.- Los recursos que financian la presente licitación se encuentran incorporados en el presupuesto del año 2005, mediante solicitudes N.º 837025 por un monto de ₡95.000.000,00, N.º 837027 por un monto de ₡1.500.000,00 y N.º 837032 por un monto de ₡23.650.000,00 (monto total ₡120.150.000,00) y para el año 2006 compromiso presupuestario mediante oficio R-5855-2004, del 25 de octubre de 2004.
- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión 4941, artículo 3, del 13 de diciembre de 2004, aprobó la modificación interna N.º 18-2004, por un monto de ₡270.845.700,22, en donde se le aprobó a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realizar la siguiente modificación

Disminuciones

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
998	Remodelación Canal 15	24-01	Edificios, Adic. y mejoras	₡110.375.000.00
927	CELEQ Nuevo Edificio	24-01	Edificios, Adic. y mejoras	₡93.297.982.60
TOTAL				₡203.672.982,60

Aumento

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
992	Adquisición nuevas propiedades en alrededores de la Universidad de Costa Rica	23-01	Terrenos	₡203.672.982.60
TOTAL				₡203.672.982,60

Además, en el análisis de esa modificación se puntualiza que esto se realiza con el fin de que se liberen recursos que, aunque pudieran comprometerse, en realidad no van a ser efectivamente girados, reflejando innecesariamente un superávit importante en la liquidación del presupuesto de la Universidad.

Con la reprogramación propuesta, se asignan los fondos a cada uno de los proyectos en la cantidad en que van a ser girados en cada período, lo cual refleja una planificación y administración más eficiente de los recursos, sin entorpecer planes futuros, sino, por el contrario, permite la adquisición de importantes y necesarias propiedades para el futuro desarrollo institucional.

⁶ Folio 826.

6.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0267-2005, del 2 de marzo de 2005, dictaminó que (...) *Esta Asesoría considera que el procedimiento está ajustado a los parámetros regulados por la contratación administrativa, no obstante, deberá verificarse que en efecto el proyecto vaya a ejecutarse en dos periodos fiscales diferentes; porque de no ser así, la Administración deberá contar con la totalidad del presupuesto requerido por la obra a la hora de iniciar su ejecución.*

7.- La Contraloría Universitaria manifestó que (...) *Verificado lo anterior, salvo lo indicado por la Oficina Jurídica en su oficio OJ-0267-2005, relacionado con el contenido presupuestario para esta licitación que corresponde a dos periodos presupuestarios (2005-2006), y la previsión presupuestaria que debe tener la administración por la posible ejecución total, o la mayor parte de la obra, en un solo período (2005), no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.*

8.- La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en oficio OEPI-1378-2004, del 12 de octubre de 2004, cuando le solicitó a la señora Rectora la propuesta para la modificación presupuestaria, agregó que:

1. **Plazo de contratación:** de acuerdo con la experiencia reciente, en la formalización de una licitación pública, desde que se envían los documentos a la Oficina de Suministros hasta que se gira la orden de inicio para la construcción, transcurren cerca de 11 meses; por tanto, si iniciamos el trámite de ambos proyectos en el mes de noviembre próximo, estaríamos dando la orden de inicio al contratista adjudicatario en el mes de octubre de 2005, quedando solamente 2 meses de ejecución real del presupuesto.

(...)

9.- *Mediante oficio OEPI-428-2005, del 1.º de abril de 2005, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, señaló que*

Luego que el Consejo Universitario adjudique el proyecto, es necesario realizar los siguientes pasos:

- Envío de la aprobación a la Oficina de Suministros.
- Publicación en el diario oficial
- Tiempo de espera para escuchar posibles recursos
- Elaboración del contrato
- Refrendo por parte de la Contraloría General
- Elaboración de la orden de compra
- Orden de inicio de obra.

Asimismo indican que el flujo de caja propuesto para la realización de esta obra es el siguiente:

- *Fecha de inicio de obras:* Octubre de 2005
- *Monto adjudicado:* US\$427.682,00
- *Plazo de construcción :* cinco meses
- *Tipo de cambio:* ₡470,00 = US\$ 1

Mes	Avance (%)	Monto (miles \$)	Acumulado (miles \$)	Monto (miles ₡)
Octubre 2005	10,00	43,00	43,00	20.210,00
Noviembre	15,00	64,00	107,00	50.290,00
Diciembre	25,00	107,00	214,00	100.580,00
Enero 2006	30,00	128,00	342,00	160.740,00
Febrero 2006	20,00	86,00	428,00	201.160,00
	100,00	428,00		

10.- *Una vez analizados los antecedentes de la licitación en mención, la Comisión de Presupuesto y Administración avala la recomendación técnica de la Comisión de Licitaciones y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en el sentido de que se adjudique a la Constructora Hidalgo Cárdenas, S.A. (HICASA), ya que fue la Empresa que obtuvo la calificación más alta, después de realizar el análisis de las ofertas.*

ACUERDA

Adjudicar la licitación pública N.º 10-2004 *Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15*, de la siguiente manera:

A: Constructora Hidalgo Cárdenas S.A., cédula jurídica N.º 3-101-083706-31 Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15.

Monto total: \$427.682,00 (cuatrocientos veintisiete mil seiscientos ochenta y dos dólares), (¢198.080.918,30 al t.c. de 463,15)

El pago se hará en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Plazo de ejecución: 5 meses, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de las facturas a cobro, previa aprobación de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones autorizará el pago de las facturas; dicho monto no podrá ser superior al indicado en la orden de compra.

Todo de acuerdo con la oferta y el cartel respectivo.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en el considerando 10, y en el análisis de la página 10, se indica que la Comisión de Presupuesto y Administración avala la recomendación técnica de la Comisión de licitaciones. No le parece lo más correcto el término avalar, porque puede entenderse que la comisión tiene la potestad para avalar un procedimiento, una recomendación. Considera que lo más correcto sería que la comisión concuerda, porque el término avalar tiene implicaciones legales que tienen que revisarse. El procedimiento llega para que sea avalado no por la comisión, sino por el Consejo Universitario. Solicita que se analice.

Por otro lado, en la misma página hay una nota al pie de página que dice: “*de conformidad con la jurisprudencia de la Contraloría General de la República*”. Le llama la atención y desconoce si es correcto llamar jurisprudencia a algo que viene de la Contraloría General. Él siempre ha entendido que la jurisprudencia viene de los Tribunales de Justicia y no de la Contraloría. Requiere que le sean aclarados esos términos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que con respecto a la palabra *avala* o *recomendamos*, no le ve ningún problema, porque, de alguna manera, se está basando en las recomendaciones de las instancias administrativas técnicas, legales, para dar esa propuesta de acuerdo. Le parece que es un asunto de semántica, cualquier palabra sería bien recibida, si no existiera disconformidad con respecto a esa palabra. Cualquiera que se agregue va a surtir el mismo efecto.

Con respecto a la palabra jurisprudencia, le indica al Dr. Manuel Zeledón que le nace la misma duda; y cree que se puede suprimir, porque lo que existe es un pronunciamiento, un dictamen, por parte de la Contraloría para que se proceda de esa manera.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le pregunta al MBA. Wálter González que, después de la lectura del dictamen, le explique por qué finalmente en el acuerdo ese es el monto total que se trae, dado que se habían manejado en el dictamen otros montos (120, 126) y quedó 198.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ explica que se expone ese monto porque hay un momento en que se abre la licitación y, en ese espacio de tiempo determinado, el tipo de cambio tiene un valor; para efectos de adjudicación, se adjudica de acuerdo con el valor de ese día, de ese momento en que se abre la licitación. En dólares ese es el monto, (la Universidad de Costa Rica) lo que hace es una reserva de los colchones de amortiguación que ha comentado anteriormente, en efecto de que el dólar sufra alguna fluctuación; por eso es que en colones se habla de casi un 20 por ciento más, en esa cobertura; pero el monto en dólares es el mismo 427.682 dólares, no cambia. Institucionalmente, sí cambia en 245 millones de colones, son 120 en este año y 125 para el año entrante, teniendo ese cubrimiento. El monto en dólares es el mismo y el monto en colones está dado al día en que se abre la licitación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que está de acuerdo con lo que señala el Dr. Manuel Zeledón en cuanto a que el considerando 10 debe unificarse. Resalta que el manejo de diferentes cifras hace que esa licitación, y cualquier otra, se tenga que manejar de esa forma, dadas las condiciones en que se maneja actualmente la ejecución presupuestaria. Para complementar lo que mencionaba el MBA. Wálter González, en la página 3 aparece la mención que hace la Oficina Jurídica en una manera seguida, donde para ese período fiscal existen 120 millones y para el siguiente hay un compromiso de 125 millones. Cree que falta señalar en las conclusiones finales de la comisión que con esos dos elementos hay una base de 345 millones 150 mil colones para hacerle frente al compromiso de 345 millones para cubrir cerca de 200 millones que representan los 427.000 mil dólares. Todavía hay, a nivel presupuestario, un respaldo que es lógico contar por los imprevistos que se puedan presentar en los tipos de cambios, etc.

****A las nueve horas con doce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas con veinte minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González****

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Rectoría elevó al Consejo Universitario la licitación pública N.º 10-2005, *Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15* (oficio R-1565-2005, del 10 de marzo de 2005).
- 2.- La recomendación técnica emitida por el Arq. Eduardo Córdoba Muñoz, Director *a.i.* de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-040-2005, del 11 de enero del 2005.
- 3.- La Comisión de Licitaciones, integrada en ese momento por el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, M.Sc. Margarita Esquivel Porras, jefa *a.i.* de la Oficina de Suministros, y la Licda. Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, presentan la *Recomendación de adjudicación N.º 1-2005*, del 3 de febrero de 2005, para la *Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15*. Esa recomendación está sustentada en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y en la recomendación técnica que se señala en el punto anterior.
- 4.- Los recursos que financian la presente licitación se encuentran incorporados en el presupuesto del año 2005, mediante solicitudes N.º 837025 por un monto de ¢95.000.000,00, N.º 837027 por un monto de ¢1.500.000,00 y N.º 837032 por un monto de ¢23.650.000,00 (monto total ¢120.150.000,00) y para el año 2006 mediante un compromiso presupuestario establecido por la Rectoría, en el oficio R-5855-2004, del 25 de octubre de 2004, por el monto restante .
- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión 4941, artículo 3, del 13 de diciembre de 2004, aprobó la modificación interna N.º 18-2004, por un monto de ¢270.845.700,22, con la cual se le aprobó a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realizar la siguiente modificación:

Disminuciones

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
998	Remodelación Canal 15	24-01	Edificios, mejoras	Adic. y ¢110.375.000.00
927	CELEQ Nuevo Edificio	24-01	Edificios, mejoras	Adic. y ¢93.297.982.60
TOTAL				¢203.672.982,60

Aumento

Equiv	Nombre	Partida	Descripción	Monto
992	Adquisición nuevas propiedades en alrededores de la Universidad de Costa Rica	23-01	Terrenos	¢203.672.982.60
TOTAL				¢203.672.982,60

Además, en el análisis de esa modificación se puntualiza que esto se realiza con el fin de que se liberen recursos que, aunque pudieran comprometerse, en realidad no van a ser efectivamente girados, reflejando innecesariamente un superávit importante en la liquidación del presupuesto de la Universidad.

Con la reprogramación propuesta, se asignan los fondos a cada uno de los proyectos en la cantidad en que van a ser girados en cada período, lo cual refleja una planificación y administración más eficiente de los recursos, sin entorpecer planes futuros, sino, por el contrario, permite la adquisición de importantes y necesarias propiedades para el futuro desarrollo institucional.

- 6.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0267-2005, del 2 de marzo de 2005, dictaminó que (...) *Esta Asesoría considera que el procedimiento está ajustado a los parámetros regulados por la contratación administrativa, no obstante, deberá verificarse que en efecto el proyecto vaya a ejecutarse en dos períodos fiscales diferentes; porque de no ser así, la Administración deberá contar con la totalidad del presupuesto requerido por la obra a la hora de iniciar su ejecución.*
- 7.- La Contraloría Universitaria manifestó que (...) *Verificado lo anterior, salvo lo indicado por la Oficina Jurídica en su oficio OJ-0267-2005, relacionado con el contenido presupuestario para esta licitación que corresponde a dos períodos presupuestarios (2005-2006), y la previsión presupuestaria que debe tener la administración por la posible ejecución total, o la mayor parte de la obra, en un solo período (2005), no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.*
- 8.- La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en oficio OEPI-1378-2004, del 12 de octubre de 2004, cuando le solicitó a la señora Rectora la propuesta para la modificación presupuestaria, agregó que:

2. **Plazo de contratación:** de acuerdo con la experiencia reciente, en la formalización de una licitación pública, desde que se envían los documentos a la Oficina de Suministros hasta que se gira la orden de inicio para la construcción, transcurren cerca de 11 meses; por tanto, si iniciamos el trámite de ambos proyectos en el mes de noviembre próximo, estaríamos dando la orden de inicio al contratista adjudicatario en el mes de octubre de 2005, quedando solamente 2 meses de ejecución real del presupuesto.

(...)

- 9.- **Mediante oficio OEPI-428-2005, del 1.º de abril de 2005, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, señaló que**

Luego que el Consejo Universitario adjudique el proyecto, es necesario realizar los siguientes pasos:

- Envío de la aprobación a la Oficina de Suministros.
- Publicación en el diario oficial
- Tiempo de espera para escuchar posibles recursos
- Elaboración del contrato
- Refrendo por parte de la Contraloría General
- Elaboración de la orden de compra
- Orden de inicio de obra.

Asimismo indican que el flujo de caja propuesto para la realización de esta obra es el siguiente:

- **Fecha de inicio de obras:** Octubre de 2005
- **Monto adjudicado:** US\$427.682,00
- **Plazo de construcción :** cinco meses
- **Tipo de cambio:** ₡470,00 = US\$ 1

Mes	Avance (%)	Monto (miles \$)	Acumulado (miles \$)	Monto (miles ₡)
Octubre 2005	10,00	43,00	43,00	20.210,00
Noviembre	15,00	64,00	107,00	50.290,00
Diciembre	25,00	107,00	214,00	100.580,00
Enero 2006	30,00	128,00	342,00	160.740,00
Febrero 2006	20,00	86,00	428,00	201.160,00
	100,00	428,00		

ACUERDA

Adjudicar la licitación pública N.º 10-2004 *Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15*, de la siguiente manera:

A: Constructora Hidalgo Cárdenas S.A., cédula jurídica N.º 3-101-083706-31 Remodelación y ampliación del edificio de Canal 15.

Monto total: \$427.682,00 (cuatrocientos veintisiete mil seiscientos ochenta y dos dólares), (¢198.080.918,30 al t.c. de 463,15⁷)

El pago se hará en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Plazo de ejecución: 5 meses, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de las facturas a cobro, previa aprobación de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones autorizará el pago de las facturas; dicho monto no podrá ser superior al indicado en la orden de compra.

Todo de acuerdo con la oferta y el cartel respectivo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Reglamentos presenta al Consejo Universitario el dictamen CR-DIC-05-02 sobre “Modificación artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil”.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR procede a dar lectura al dictamen.

ANTECEDENTES

- 1.** La propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se originó a partir del acuerdo del Consejo Asesor de la Oficina de Orientación (OO-204-2004 del 4 de mayo de 2004).
- 2.** La Vicerrectoría de Vida Estudiantil eleva la solicitud de la Oficina de Orientación a la Rectoría (VVE-657-2004).
- 3.** La Rectoría acogió la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a solicitud de la Oficina de Orientación para su respectivo trámite. (R-2307-2004 del 10 de mayo de 2004).
- 4.** La Dirección del Consejo Universitario atendió la petitoria enviada por el Rector para luego trasladarla a la Comisión de Reglamentos. (CU-P-04-05-051 del 13 de mayo de 2004).
- 5.** Para iniciar el proceso en el Consejo Universitario, la Comisión de Reglamentos le solicitó la aclaración a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, según nota CR-CU-04-065 de fecha del 9 de setiembre de 2004.
- 6.** La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de atender la consulta de la Comisión de Reglamentos, realizó un estudio de la propuesta de modificación al artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con la Jefatura de la Oficina de Orientación (VVE-1375-2004).

⁷ De conformidad con la disposición de la Contraloría General de la República, el pago se hará en colones, al tipo de cambio promedio señalado por el Banco Central de Costa Rica (oficio DAGA-573-2000 (4389), del 10 de mayo de 2000).

7. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Oficina de Orientación, atendiendo la consulta solicitada por la Comisión de Reglamentos, propone una nueva redacción del artículo 10 para su modificación, según oficio VVE-1406-2004.
8. La Oficina Jurídica remitió el criterio referente a la modificación al artículo 10 del Reglamento General de Vida Estudiantil, en el oficio OJ-1587-2004 del 16 de noviembre de 2004.
9. La Comisión de Reglamentos gestiona el criterio de la Oficina de Contraloría con respecto a la modificación del Reglamento (CR-CU-04-75) y esta Oficina remite criterio mediante oficio OCU-R-185-2004.

ANÁLISIS

La modificación al artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se origina en un acuerdo tomado por el Consejo Asesor de la Oficina de Orientación.

Dicha Oficina justifica la propuesta en que el artículo norma lo relativo al ejercicio de las competencias entre diferentes oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, lo cual genera un conflicto de normas en razón de la posibilidad de delegar funciones entre oficinas de igual jerarquía.

El texto del artículo que presenta el inconveniente es la parte que se lee como sigue:
 "... Le corresponde además, dirigir y coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil".

A propósito, los artículos 89 y 90 de la Ley de Administración Pública establecen:

Artículo 89

Inciso 1: "Todo servidor podrá delegar sus funciones propias en su inmediato inferior, cuando ambos tengan funciones de igual naturaleza".

Inciso 3: "No será posible la delegación cuando la competencia haya sido otorgada al delegante en razón de su específica idoneidad para el cargo".

Artículo 90

"La delegación tendrá siempre los siguientes límites: (...)

b) No podrán delegarse potestades delegadas;

c) No podrá hacerse una delegación total ni tampoco de las competencias esenciales del órgano, que dan nombre o que justifican su existencia;

De lo anterior, se presume que los vicios de legalidad relacionados con la materia de delegación de funciones en la Administración Pública se subsanan mediante la siguiente redacción al artículo que propone la Oficina de Orientación.

Artículo 10 vigente	Propuesta de redacción por la Oficina de Orientación
<p>Oficina de Orientación: Le corresponde dirigir, agrupar, coordinar y evaluar los servicios y proyectos de orientación con el propósito de coadyuvar con el estudiante en la construcción de respuestas a sus necesidades durante su formación universitaria. Le corresponde además dirigir y coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>	<p>Oficina de Orientación: Le corresponde dirigir, agrupar, coordinar y evaluar los servicios y proyectos de orientación con el propósito de coadyuvar con <u>la población estudiantil</u> en la construcción de respuestas a sus necesidades durante su formación universitaria. Le corresponde además, dirigir y coordinar <u>acciones con otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</u></p>

La redacción propuesta contiene una modificación de forma en lo que corresponde al uso del lenguaje para representar a ambos sexos en lugar de utilizar un lenguaje discriminatorio.

Respecto a la modificación del texto en lo que versa a “... *coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*”, surge una interrogante para la Comisión en cuanto a qué tipo de acciones desconcentradas se le pueden delegar a dicha Oficina, por lo que para despejar este interrogante se solicitó el criterio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El resultado de la consulta derivó en la presentación de una nueva propuesta de redacción realizada por la Oficina de Orientación, conjuntamente con un representante del Vicerrector de Vida Estudiantil, la cual se muestra en el cuadro siguiente:

Artículo 10 vigente	Propuesta de modificación por Vicerrectoría Vida Estudiantil y Oficina de Orientación
<p>Oficina de Orientación: Le corresponde dirigir, agrupar, coordinar y evaluar los servicios y proyectos de orientación con el propósito de coadyuvar con el estudiante en la construcción de respuestas a sus necesidades durante su formación universitaria. Le corresponde además dirigir y coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>	<p>Oficina de Orientación: Le corresponde <u>diseñar</u>, dirigir, agrupar, <u>desarrollar</u> y evaluar los servicios y proyectos de orientación con el propósito de coadyuvar con <u>la población estudiantil</u> en la construcción de respuestas a sus necesidades durante <u>la</u> formación universitaria. Le corresponde además dirigir y coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>

Las razones que justifican la nueva propuesta se transcriben seguidamente:

“... 3. *En el momento de la aprobación del Reglamento supra (30 de mayo del 2001, Sesión N° 4638-01), la finalidad de la expresión en estudio, era prever la regulación de una posible desconcentración de acciones de las distintas dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a los Centros de Asesoría Estudiantil de la Oficina de Orientación, que formaban parte de la propuesta de un Proyecto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que se denominó Ventanilla Única. Propuesta que a la fecha, no se ha concretado.*

4. *La Oficina de Orientación, desarrolla su quehacer mediante cuatro ejes de funcionamiento: desarrollo vocacional-ocupacional, accesibilidad, desarrollo personal y desarrollo académico; cuya modalidad de atención se fundamenta en una acción interdisciplinaria y en una estrategia técnica-administrativa de coordinación y quehacer conjunto, desde las competencias respectivas, con las distintas dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con las Unidades Académicas, con la organización estudiantil y otras instancias intra y extra universitarias.*

5. *La Vicerrectoría de Vida Estudiantil creó la Comisión de atención integral para el ingreso a la Universidad de Costa Rica, con representantes de sus distintas dependencias; a la que se le encomendó la misión de integrar las diferentes acciones que realizan las oficinas de la Vicerrectoría de vida Estudiantil, con el fin de facilitar el proceso de incorporación al medio universitario de la población candidata a ingresar, y de la población estudiantil de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica (Oficio VVE-272-2003).*

6. *Cada una de las Oficinas que conforman la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tiene encomendada una misión vinculada a la misión general de la Vicerrectoría, por lo que la coordinación entre las mismas es parte de la estrategia de funcionamiento que las integra y no la acción en particular de alguna de ellas.”*

La Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica coinciden en lo que se refiere a la organización y funcionamiento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil pues en el artículo 54 inciso b) del Estatuto Orgánico se establece como superior jerárquico de las Oficinas Administrativas al Vicerrector de Vida Estudiantil y en el artículo 6 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se enumeran los órganos que conforman la Vicerrectoría, sin hacer divisiones jerárquicas, por lo que no hay impedimento para efectuar la modificación. Ambas oficinas llaman la atención en que se debe analizar la eliminación del verbo coordinar.

No obstante, la Comisión, al examinar la redacción del artículo 10 realizó reflexiones conceptuales sobre los verbos de ejecución establecidos en el artículo.

En lo referente a los verbos **diseñar** y **desarrollar**, se discutió que esa función no es exclusiva de la Oficina de Orientación y preocupa las actividades que hacen las Unidades Académicas en este sentido. Al respecto, la señora Yamileth Quirós, Jefa de la Oficina de Orientación expuso que en el artículo se lee literalmente **diseñar** y **desarrollar** ya que esas funciones están acordes con el Manual de Procedimientos de la Oficina.

Continuando con la discusión conceptual sobre la acción de **coordinar**, que se eliminó en la segunda propuesta, la Comisión consideró conveniente la reincorporación de dicha acción como actividad necesaria que realiza la Oficina en los procesos de orientación estudiantil con otras instancias universitarias.

Finalmente, la Comisión propone el siguiente:

Oficina de Orientación: *Le corresponde **diseñar, dirigir, agrupar, desarrollar, evaluar servicios y proyectos de orientación y coordinar acciones, cuando se requiera, con unidades académicas, organizaciones estudiantiles y otras instancias intra y extra universitarias, con el propósito de coadyuvar con la población estudiantil en la construcción de respuestas a sus necesidades durante la formación universitaria.***

PROPUESTA DE ACUERDO

Por tanto, la Comisión Permanente de Reglamentos somete al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud planteada por la Oficina de Orientación y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la modificación al artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
2. Entre los aspectos que justifican la eliminación del último párrafo del artículo vigente es relevante señalar: *“cada una de las Oficinas que conforman la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tiene encomendada una misión vinculada a la misión general de la Vicerrectoría, por lo que la coordinación entre las mismas es parte de la estrategia de funcionamiento que las integra y no la acción en particular de alguna de ellas.”*
3. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil señala con respecto a la Oficina de Orientación: *“La Oficina de Orientación, desarrolla su quehacer mediante cuatro ejes de funcionamiento: desarrollo vocacional-ocupacional, accesibilidad, desarrollo personal y desarrollo académico; cuya modalidad de atención se fundamenta en una acción interdisciplinaria y en una estrategia técnica-administrativa de coordinación y quehacer conjunto, desde las competencias respectivas, con las distintas dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con las Unidades Académicas, con la organización estudiantil y otras instancias intra y extra universitarias”.*

ACUERDA

Publicar en consulta, de acuerdo con lo que establece el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación al artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 10 vigente	Propuesta de modificación
<p>Oficina de Orientación: Le corresponde dirigir, agrupar, coordinar y evaluar los servicios y proyectos de orientación con el propósito de coadyuvar con el estudiante en la construcción de respuestas a sus necesidades durante su formación universitaria. Le corresponde además dirigir y coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>	<p>Oficina de Orientación: Le corresponde diseñar, dirigir, agrupar, desarrollar, y evaluar servicios y proyectos de orientación. Asimismo, coordinará acciones, cuando se requiera, con unidades académicas, organizaciones estudiantiles y otras instancias intra y extra universitarias, con el propósito de coadyuvar con la población estudiantil en la construcción de respuestas a sus necesidades durante la formación universitaria.</p>

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a la Comisión de Reglamentos por el trabajo, igualmente a la comisión de Presupuesto y Administración por el trabajo tan minucioso que se aprobó anteriormente. Seguidamente abre la discusión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que la labor de la Oficina de Orientación trasciende la frase con la que cierra esa solicitud que es: en la construcción de respuestas a sus necesidades durante la formación universitaria, porque antes de iniciar su formación universitaria la Vicerrectoría de Vida Estudiantil visita colegios y facilitan la información sobre opciones profesionales en la Universidad de Costa Rica. Recuerda que se distribuyen en las instituciones secundarias fichas profesiográficas, con toda una información. Estima que es muy importante porque es lo que se ha señalado en otras ocasiones en el plenario. La Universidad no espera a que vengan, sino que va a visitar instituciones secundarias no solo para ofrecer opciones de ingreso, sino también para darles información de las opciones vocacionales. Desde ese punto de vista, cree que se debe hacer una precisión cuando se dice *durante su formación universitaria e indicar según sus necesidades para su formación universitaria y durante esta*.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le pregunta al M.Sc. Alfonso Salazar qué se quiso decir con la indicación de la segunda frase: *Así mismo coordinará acciones cuando se requiera con unidades académicas etc.*, cuál es la intención detrás de eso *cuando se requiera*, significa que alguien tiene que requerir esa información o ellos son autónomas para determinar cuándo se requiere esa coordinación. Él lee el texto y cree que sin esa frase que había ahí en el sentido de que le corresponde a esta oficina coordinar acciones con unidades académicas etc. qué quieren decir, qué pensaron cuando introdujeron esa frase.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR opina sobre las consecuencias que llevaron alrededor del término de la acción de coordinar. El coordinar le corresponde a la persona que dirige, que toma la iniciativa, etc. Como se manifestó en el análisis, existe una preocupación en la Comisión porque hay iniciativas, en materia estudiantil de las unidades académicas que no necesariamente son de la Oficina de Orientación. No todo el tiempo le va a corresponder a la Oficina de Orientación coordinar esas acciones; existen algunas que son propias del carácter de la oficina, como por ejemplo, la preparación del ingreso de estudiantes nuevos con el recibimiento por parte de la unidad académica con algunos aspectos de orientación. Eso sí se debe coordinar con las unidades académicas porque contemplan profesores, directores, estudiantes. Esa es la razón del término *cuando se requiera*. No son todas las acciones que se requieran coordinar. Lo importante de coordinar, por ejemplo, por la experiencia que vivieron con la Oficina de Orientación para recibir estudiantes nuevos, era así: ellos hacían un planteamiento a la dirección de la escuela acerca de cómo se podían recibir y qué respaldos requerían de la escuela, tomaban la iniciativa, hacían el planteamiento, organizaban la actividad; y de esta manera, la unidad académica colaboraba para que fuera un éxito.

Señala que ese fue el término que consideraron para que no quedara como función exclusiva de la Oficina de Orientación, pues existían acciones de las unidades académicas que podían ser desarrolladas por ellas, sin necesidad de coordinar obligatoriamente con la Oficina de Orientación.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER comenta que después de la explicación del M.Sc. Alfonso Salazar, coincide con el Dr. Manuel Zeledón, y cree que es lógico que esas acciones de coordinación se den cuando se requiera porque, de hecho, se hace así en la práctica, por lo que piensa que ese término de *cuando se requiera* sale sobrando.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta, en relación con lo que dice el M.Sc. Alfonso Salazar, que fue así como se discutió en la Comisión; sin embargo, lo primero que hicieron fue eliminarle ese artículo pues desde el principio decía: *asimismo coordinará las acciones* (como realmente incluyendo cualquier tipo de acción) para que se leyera *coordinar acciones* y no así todas. Al haberlo excluido, se deja la intención de la comisión. Cree que no es necesario tampoco *cuando se requiera*, lo deja más claro, pero no es estrictamente necesario pues se eliminó el artículo que le daba esa potestad sobre cualquier punto que tuviera relación con ese tema.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE apunta que, respecto de por qué dejar el término *cuando se requiera*, se da en muchas ocasiones que las unidades académicas solicitan ese apoyo a la Oficina de Orientación, y son iniciativas de las unidades. Por ejemplo, en la Escuela de Enfermería, el grupo de compañeras que trabaja con los adolescentes que van a ingresar en la Universidad no está bien claro en cuanto de qué es lo que quieren estudiar; por lo tanto, se organizan actividades y se le solicita la colaboración a la Oficina de Orientación. Cree que cuando se dice *cuando se requiera*, debe agregarse con unidades académicas, porque cuando se solicita esa ayuda, a veces es negada porque no hay personal y además tienen actividades propias de la oficina.

****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Walter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Jollyanna Malavasi****

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud planteada por la Oficina de Orientación y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la modificación al artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. (oficio OO-204-2004, del 4 de mayo de 2004).
2. Entre los aspectos que justifican la eliminación del último párrafo del artículo vigente es relevante señalar: *“cada una de las Oficinas que conforman la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tiene encomendada una misión vinculada a la misión general de la Vicerrectoría, por lo que la coordinación entre las mismas es parte de la estrategia de funcionamiento que las integra y no la acción en particular de alguna de ellas.”* (oficio VVE-1406-2004)
3. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil señala con respecto a la Oficina de Orientación: *“La Oficina de Orientación, desarrolla su quehacer mediante cuatro ejes de funcionamiento: desarrollo vocacional-ocupacional, accesibilidad, desarrollo personal y desarrollo académico; cuya modalidad de atención se fundamenta en una acción interdisciplinaria y en una estrategia técnica-administrativa de coordinación y quehacer conjunto, desde las competencias respectivas, con las distintas dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con las Unidades Académicas, con la organización estudiantil y otras instancias intra y extra universitarias”.* (oficio VVE-1406-2004).

ACUERDA

Publicar en consulta, de acuerdo con lo que establece el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación al artículo 10 del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 10 vigente	Propuesta de modificación
<p>Oficina de Orientación: Le corresponde dirigir, agrupar, coordinar y evaluar los servicios y proyectos de orientación con el propósito de coadyuvar con el estudiante en la construcción de respuestas a sus necesidades durante su formación universitaria. Le corresponde además dirigir y coordinar la ejecución de aquellas acciones desconcentradas que le deleguen otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>	<p>Oficina de Orientación: Le corresponde diseñar, dirigir, agrupar, desarrollar, y evaluar servicios y proyectos de orientación. Asimismo, coordinará acciones con unidades académicas, organizaciones estudiantiles y otras instancias intra y extra universitarias, con el propósito de coadyuvar con la población estudiantil en la construcción de respuestas a sus necesidades de formación universitaria.</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: María Eugenia Briceño Meza, Rosibel Rivera Mora, Fanny Coto Acuña, Juan Gerardo Ugalde Lobo, Rodolfo Araya Villalobos, Ligia Murillo Castro, Une Clas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión los viáticos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que se deben manifestar con cuidado (las representaciones oficiales). Eso ya se ha discutido sobre ese punto anteriormente, y es un tema que debería estar bajo la responsabilidad de las autoridades institucionales. Es fundamental porque da la impresión de que todo es oficial, y a pesar de que existe esa nota, considera que la participación de la Sra. Rosibel Rivera Mora debe ser planteada en otros términos. Primero, porque no es única participante, pues hay un miembro del Consejo Universitario y un funcionario de la Oficina de Becas. De alguna manera, debe solicitársele al señor Vicerrector que enfoque diferente esa participación. Si es un seminario, le parece más el término utilizado de la señora Fanny Coto Acuña, pues qué visión tiene ella para la funcionaria del LANAMME, que no se enfoque desde esa perspectiva. Si no existen más cartas porque no se pueden incorporar frases adicionales, solicita que el señor Vicerrector de Administración le dé una visión diferente a lo que se señala en la nota que existe en este caso. Independientemente de quién paga en su totalidad, porque siguen siendo fondos de la Institución.

Por otra parte, considera que al señor Rodolfo Araya Villalobos –porque él seguramente lo pidió– está dando un aporte personal, y si a todos los participantes se les están dando \$750 dólares, le recomienda que se le dé esa suma y se le deduzca esos \$25 dólares de su aporte personal.

En el último caso del señor Une Clas recomienda que se señale que es una pasantía en investigación, como lo señaló el Dr. Víctor Sánchez, y agregar en vez de *a*, que se lea *en la Universidad de Nueva York*.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta que le preocupa la participación de tres personeros en una sola actividad. Primero, porque son tres personas. Segundo, por el tema del Seminario.

Le parece muy atinada la participación del MBA. Wálter González por su experiencia y porque eventualmente regresará a la Oficina de Planificación Universitaria, donde aplicará el aprendizaje de ese seminario, que sería de gran utilidad para la Universidad de Costa Rica y durante el tiempo que esté en el Consejo Universitario.

Solicita que le expliquen cuál es esa utilidad institucional por la participación de la señora Fanny Coto de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, ¿Que obtendrá en ese evento?, porque si lo que se necesita es capacitación para la elaboración de presupuestos internos, se puede lograr dentro de la Universidad. Eso es una temática de presupuestos públicos a escala

internacional, por lo que deberían asistir a ese seminario las personas que manejan los presupuestos de la Institución y no de una oficina de la Universidad. Son dos temáticas muy distintas. La elaboración del presupuesto institucional y el de una sección o de una oficina. Solicita que le justifiquen esos casos, tanto de la señora Rosibel Rivera como el de la señora Fanny Coto, y si no fuera razonable la explicación, pide que se separe la votación para poder ofrecer su voto separadamente.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE comenta que discrepa parcialmente de lo que mencionaba el Dr. Manuel Zeledón, porque cree que, al igual que los compañeros del sector académico, es importante la participación porque se abre todo un panorama de posibilidades y piensa que su trabajo, desempeño, se verá siempre favorecido cuando se participa en ese tipo de actividades. No le parece incorrecto que participen tres o más personas de la Institución del sector administrativo, que es muy grande. Desde ese punto de vista, y considerando que cada uno pertenece a lugares distintos de la Institución, no le ve ningún inconveniente. La Universidad debe más bien fortalecer ese tipo de actividades. Sí le parece importante que quede claro la función de cada uno de los participantes en los lugares de trabajo y cómo la participación de ese evento se va a traducir en un beneficio institucional. Cree que las funciones de las dos participantes son las de manejar todo lo relacionado con presupuesto. En esa parte, le parece que se puede solicitar un poco más de explicación sobre los beneficios institucionales de la participación al evento, pero no es significativo el que participen más de cuatro personas de la Institución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que se está en presencia de unos hechos que convendría preguntarse si se pueden universalizar. La Universidad de Costa Rica tiene alrededor de 300 unidades ejecutoras de presupuesto. Entonces, por ejemplo, todos los jefes de unidades ejecutoras de presupuestos irán a esa actividad. Igual como se ha hecho en otras ocasiones, se debe universalizar también la acreditación de todas las carreras. ¿Cuáles son las consecuencias para la Institución? Le parece bien que instancias de la Universidad, como un todo –y piensa en el caso de OPLAU– deleguen en alguien que vaya en condición de representación oficial. Es fácil ponerle a una solicitud de ese tipo “participará en representación de la Institución”. Cree que se debe analizar ese punto con mucho cuidado. Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar en que no importa porque es un presupuesto de una empresa auxiliar. Es un presupuesto que se genera en virtud de todo un trabajo e infraestructura institucional. Cree que se debe estudiar ese punto con más detalle. Eso no va en contra de una política de que al mismo evento vayan otras personas. No se trataría –como señala la Licda. Marta Bustamante– de que a tal actividad pueden ir varios académicos. Sí, pero no pueden ir académicos de toda la Universidad y las unidades académicas porque los rubros están bien delimitados; mientras que ese punto es diferente. Están ante la posibilidad de que vayan más de 300 personas a una posible actividad en vista de que hay numerosas unidades ejecutoras de presupuesto. En ese orden de asuntos, sugiere que se vote por separado.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ considera que son importantes las argumentaciones que se han presentado, pero tienen que ser contextualizadas. Es deber de todas y todos los miembros del Consejo Universitario pensar universitariamente y no en términos académicos, administrativos y estudiantiles. Él es de la línea de la participación abierta y reconoce que los recursos son limitados, pero considera importante que la Institución pueda capacitar a todo el personal. Si fuera así, está seguro de que la Institución estaría volando.

La señora Rosibel Rivera, al ser la jefa administrativa de LANAMME pertenece a una unidad que maneja un presupuesto muy grueso, porque es la que maneja la Ley de CONAVI con un presupuesto de más de mil millones de colones. Son personas que realmente requieren capacitación en un campo pertinente.

La compañera Fanny Coto, de la Oficina de Becas, tiene a su cargo todo lo del presupuesto que contempla la asignación, etc., y le parece también muy pertinente la participación en el seminario.

Señala que discrepa de lo que ha mencionado el Dr. Víctor Sánchez, porque el seminario se divulgó a toda la comunidad universitaria y solamente tres han tenido la iniciativa de solicitar la participación; por lo tanto, penalizar la proactividad o las ganas de prepararse para servirle mejor a la Institución, no es lo más recomendable. No se puede partir de un supuesto para tomar decisiones. En el momento adecuado, se tomarán las decisiones de acuerdo con como lleguen las solicitudes, que deben ser fundamentadas y sustentadas al seno del Consejo, y ese será el momento oportuno para que cada miembro se pronuncie, pero no se deben hacer especulaciones porque no son acertadas. Está de acuerdo en que hay que clarificar algunos puntos, y como siempre lo ha mencionado, será participe de darle a la gente lo que necesite, cuándo lo necesite y cómo lo necesite.

Les reitera y les solicita a los compañeros y las compañeras que piensen universitariamente y no en pequeño, sino a lo grande, y sobre todo en el beneficio que cada uno de los participantes puede profesionalmente aportarle a la Institución. Cuántas más personas estén capacitadas en el tema de presupuesto, menos problemas habrá a la hora de la ejecución y el planeamiento del presupuesto, porque lo uno va ligado de lo otro.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que tiene información con respecto a la señora Fanny Coto Acuña, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Ella es la jefa de la Unidad presupuestaria de servicios complementarios estudiantiles de la Oficina de Becas, por lo que maneja un presupuesto de 170 millones de colones anuales. Es importante ese dato para la toma de decisión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ opina que durante mucho tiempo los presupuestos para ese tipo de intercambio han sido limitados en la Institución; eso ha hecho que en algunos momentos se restrinjan las participaciones. Hace poco tiempo empezaron a mejorar, lo cual ha posibilitado que diversos representantes institucionales asista a eventos de carácter académico y administrativo. La Institución ha estado ayuna de espacios de capacitación, fundamentalmente para el personal administrativo; por eso le parece muy bien que ahora exista la posibilidad de enviar a más de dos compañeros a una actividad de esa naturaleza, quienes podrían comprometerse a reproducir la información recibida con muchos otros funcionarios del sector administrativo encargados de presupuesto. Ya se ha señalado que el MBA. Wálter González participa como miembro del Consejo y como representante de la Oficina de Planificación Universitaria; pues luego se aprovechará más esa capacitación, al igual que la de las otras dos compañeras. El LANAMME, por ejemplo, es uno de los espacios de investigación que maneja el único megaproyecto que existe en esta Institución de toda la red vial nacional, con presupuestos mayores que el de muchas escuelas, e incluso, a veces que el de la misma Vicerrectoría de Investigación. A la señora Rosibel la conoce personalmente y está segura de su competencia y su excelente capacidad como funcionaria, lo cual redundará en beneficio de la Institución. A la señora Fanny no la conoce, pero la M.Sc. Jollyanna Malavasi señaló las funciones que desempeña en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la pertinencia de que participe. Es importante fortalecer espacios de capacitación para los mismos funcionarios

administrativos, a fin de mejorar la ejecución del funcionamiento institucional. Le parece importante el compromiso de quienes asistirán al evento, para reproducir la información en algunos foros o espacios dentro del sector administrativo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que hubo un error cuando indicó sobre el presupuesto de la Oficina de Fanny; en realidad, es de mil setecientos millones de colones anuales de presupuesto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que difícilmente se le ha dado seguimiento al artículo 11 del Reglamento, acerca de ese tipo de financiación o aportes que hace la Universidad para la participación de eventos internacionales.

El artículo 11 señala que todo funcionario que participe en una actividad al exterior, con o sin aporte institucional, que implique el otorgamiento de un permiso con goce de salario deberá –solo con el permiso con goce de salario, observen que solo se está aportando dos cosas ese permiso más el aporte adicional por participar–, rendir un informe, cumplir con las condiciones adicionales que el Consejo Universitario acuerde al ratificar el apoyo financiero (asuntos que en algunos momentos se han realizado) poner a disposición de las unidades académicas y administrativas y de las Vicerrectorías correspondientes el material obtenido en la actividad y estar disponible a participar en actividades internas relacionadas con los temas o experiencias obtenidas, como lo ha mencionado la Dra. Yamileth González.

Estima que en ese caso solo el fondo del trabajo de las personas que ahí están propuestas, es la parte esencial. Espera que la experiencia del MBA. Wálter González se use en la Comisión de Presupuesto y no en OPLAU, porque cree que de aquí a cuatro años lo que vio en ese seminario ha sido superado. Esa experiencia ayudaría a tener una visión más clara en el manejo del presupuesto institucional o en lo que corresponde a la Comisión.

En el caso de la señora Rosibel, es claro que el presupuesto que maneja el LANAMME es muy grande y sería apropiado un refuerzo adicional de un seminario de carácter internacional.

Por otro lado, con respecto a la señora Fanny Coto, lo que se está haciendo es ayudándola por lo que ella quiere ayudar, porque en el caso de la señora Rosibel Rivera dentro de los recursos de ese megaproyecto, se le está pagando su participación completa con un interés que quiere que se le diera vuelta diferente a simplemente representar la Institución. Debe existir un interés de fondo más grande y es lo que él quisiera ver plasmado por escrito; en el caso de la señora Fanny Coto, ella está haciendo un esfuerzo personal muy grande para querer llegar a contribuir a la Institución dentro de la posición que tiene, con mayor conocimiento del manejo presupuestario. Él no ve que se cumpla algunas de esas opciones que se han mencionado cuando, en realidad, se debe manejar el beneficio que la Institución puede recibir por la participación de sus miembros de la comunidad.

Recomienda entonces que se apoyen esas solicitudes, pero que en el caso de la señora Rosibel se justifique de manera diferente.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que quizá la intención no fue afirmar que irá en representación institucional, pues se trata de una participación muy concreta, de un espacio: el LANAMME, y menos que será oficial; en ese sentido, las representaciones se marcaran desde la Rectoría. Opina que debe eliminarse esa condición de “carácter institucional” y mencionarla en el mismo plano que los demás participantes.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI menciona que se elimina el término de participación institucional y la justificación.

****A las diez horas con quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A la diez horas veinte minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.****

La señora Directora somete a votación secreta levantar el requisito a Juan Gerardo Ugalde Lobo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once miembros

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

La señora Directora somete a votación secreta levantar el requisito a Clas Une y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once miembros

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero de todos los casos, excepto el de la señora Rosibel Rivera Mora y de la señora Fanny Coto Acuña, los cuales se votarán por separado y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Rosibel Rivera Mora, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González.

A FAVOR: Nueve Votos

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón y el Dr. Víctor Sánchez

Seguidamente somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Fanny Coto Acuña, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González.

A FAVOR: Diez Votos
EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón

EL DR. MANUEL ZELEDÓN apunta que (desde su manera de ver) en el análisis que se hizo se utilizaron argumentos de monto de presupuesto para justificar la participación. En esta actividad, considera que es un criterio muy difícil de valorar; y sigue pensando que con la participación del MBA. Wálter González era suficiente, y como bien lo leyó el M.Sc. Alfonso Salazar, pudieron haberle requerido al MBA. González su colaboración para que una vez que regresara de la actividad realizara la difusión del conocimiento adquirido, para llegar de esa manera a más gente de la Institución.

Por otro lado, hay algo implícitamente difícil de aceptar y cree que se debe revisar y en esos dos casos se evidencia que a una funcionaria se le está dando 750 dólares y a la otra 1.818 dólares, simplemente porque hay una empresa auxiliar de por medio. Ese trato distinto le cuesta digerirlo y aceptarlo. Conoce que se ha hecho en el pasado, él mismo ha aprobado varios viáticos, pero cada vez se le hace más difícil aceptar esas diferencias.

Reitera su principal objeción, cual es que el seminario versa sobre presupuesto público y está dirigido a personas que ocupen la posición más alta en oficinas que manejen el presupuesto público, como es el caso de OPLAU; y siguiendo esa línea de pensamiento el MBA. González cumple perfectamente con ese requisito y hubiera quedado más complacido si participaran en ese evento, no personas manejen presupuestos cuantiosos, sino aquellos que ocupen posiciones relacionadas con el manejo del presupuesto de toda la comunidad universitaria.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ menciona que, con respecto al voto minoritario relativo a la funcionaria Rosibel Rivera Mora, lo hace porque no concuerda con los mismos términos en que votó en el caso del MBA. Wálter González, al que se le aprobaron 750 dólares y a la otra funcionaria también; si los montos hubieran sido iguales para los tres participantes, él votaría a favor, pero como se hizo una excepción con un monto mayor, sin encontrar una justificación debida, tiene un problema de conciencia.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Briceño Meza, María Eugenia Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Directora	Distrito Federal, México	20 al 23 de abril	Capacitación de Productos Electrónicos Se aportará al Consorcio ISTECA criterio para la toma de decisiones en cuanto a suscripciones electrónicas por medio del Consorcio, con lo cual la Universidad de Costa Rica podría beneficiarse de los descuentos y adquisiciones	\$300 Complemento de viáticos	Monto sin cuantificar Pasaje y viáticos Training Productos Electrónicos ISTECA y Thomson Gale
Rivera Mora, Rosibel LANAMME	Jefa Administrativa	Lima, Perú	24 al 29 de abril	XXXII Seminario Internacional de Presupuesto Público Su participación le facilitará su trabajo en LANAMME en calidad de persona de apoyo para la elaboración y ejecución de presupuestos.		\$1.818,82 Pasaje, viáticos e inscripción Empresa Auxiliar 157
Coto Acuña, Fanny Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Profesional Jefe 1 Jefa de la Unidad de Presupuesto de Servicios Complementarios estudiantiles	Lima, Perú	25 al 28 de abril	XXXII Seminario Internacional de Presupuesto Público Su participación le permitirá un mayor aprendizaje y el intercambio de experiencias sobre presupuesto a nivel internacional.	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$1.095,55 Viáticos e inscripción Aporte personal
Ugalde Lobo, Juan Gerardo Escuela de Medicina	Catedrático (1)	Coimbra, Portugal y Gijón, España	28 de abril al 08 de mayo	Impartirá una charla sobre "Elaboración de Documentos Periciales: aspectos éticos y legales" en Portugal y asistirá al IV Congreso Iberoamericano de Derecho Médico en España	\$500 Complemento de viáticos	Monto sin cuantificar Pasaje y viáticos Instituto Nacional de Medicina Legal

Araya Villalobos, Rodolfo Escuela de Agronomía	Catedrático (2)	Panamá, Panamá	01 al 07 de mayo	LI Reunión Anual del PCCMCA Pre-Edición de la Revista Agronomía Mesoamericana. Expondrá el trabajo científico "Mejoramiento Genético de la variedad criolla de frijol Sacapobres bajo la metodología de Fitomejoramiento participativo"	\$750 Viáticos	\$255 Pasaje Aporte personal
Murillo Castro, Ligia Posgrado en Enfermería	Adjunto	Boras, Suecia	01 al 08 de mayo	Visita a la Universidad de Boras Su participación le permitirá conocer los programas académicos del Posgrado en Enfermería. Establecerá la negociación de un Convenio Académico	\$750 Pasaje	\$1200 Viáticos Universidad de Boras \$250 Complemento de pasaje Fondo Restringido # 170 / SEP
Une, Clas Instituto de Investigaciones en Salud	Interino Licenciado (3)	Nueva York, Estados Unidos	19 de mayo al 03 de junio	Realizará una pasantía en investigación en la Universidad de Nueva Cork para conocer la relación H.pylori-Caga positivo con cáncer gástrico en Costa Rica.	\$750 Viáticos	\$750 Pasaje y complemento de viáticos FUNDEVI

(1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.

(2) Ad-Honorem Pensionado.

(3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

* Proyecto Cooperativo Centroamericano de Mejoramiento de Cultivos Animales (PCCMCA).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

La Comisión Especial que realiza la revisión integral del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, coordinada por el doctor Víctor Sánchez Corrales, mediante oficio CE-CU-05-28, solicita una prórroga por cuatro meses para presentar una propuesta, en cumplimiento con el artículo 4 de la sesión 4801.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI procede a dar lectura a la carta CE-CU-05-28, que a la letra dice:

Como es de su conocimiento, el Consejo Universitario, en sesión 4924, artículo 5, del 20 de octubre de 2004, acordó ampliar por dos meses el plazo para que la Comisión Especial que realiza la revisión integral del Reglamento de régimen académico y servicio docente, cumpla con el acuerdo de la sesión 4801, Art. 4, del 21 de mayo de 2003.

Tal y como se indicó en las solicitudes de prórroga anteriores⁸, esta comisión ha trabajado en la revisión completa y exhaustiva de dicho reglamento. No obstante, el plazo otorgado no ha sido suficiente para finalizar este proyecto, dado el período de transición del Consejo Universitario y mi incorporación como coordinador de este equipo de trabajo ha requerido que, en estos últimos meses, dedicara mi atención en la revisión exhaustiva de la propuesta de modificación, así como en el dictamen preliminar elaborado por la analista asignada de la Unidad de Estudios.

En virtud de lo expuesto anteriormente, le solicito gestionar ante el Plenario una ampliación de este plazo, para lo que se sugieren cuatro meses.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que se trata de una comisión especial que nombra el Consejo, atendiendo un acuerdo del Congreso Universitario. A finales de octubre, –pero ellos siguen trabajando con un primer borrador– él lo empieza a trabajar después de aprobadas las políticas y se encuentra con una serie de particularidades que había que puntualizar más. Actualmente, ha hecho el estudio de la propuesta de la modificación y un dictamen preliminar que se había elaborado. Ahora procede el compartirlo con los miembros de la Comisión Especial. Consultaron a la Oficina Jurídica sobre el proceder de la parte parlamentaria del tema; y la primera reunión en principio, –porque tiene que buscar espacios coincidentes – va a ser el próximo lunes previendo que el trabajo significa empezar por el articulado, esa es la razón por la cual solicitó ese período. La idea realmente es traerlo lo más antes para, de acuerdo con el proceder, contar con la experiencia que se da, pues sería lo prudencial.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a consideración esta solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar por cuatro meses el plazo para que la Comisión Especial que realiza una revisión integral del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, coordinada por el doctor Víctor Sánchez Corrales, presente al plenario una propuesta en cumplimiento con el artículo 4 de la sesión 4801.

ACUERDO FIRME

⁸ CE-CU-04-27 del 6 de mayo de 2004 y CE-CU-04-88 del 8 de octubre de 2004.

*****A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.**

A las diez horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González***

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N.º 4953.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González.

A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

*****A las once horas y dos minutos, ingresa en la sala el Dr. Manuel Zeledón*****

*****A las once horas y cinco minutos, ingresa en la sala la Dra. Yamileth González*****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N.º 4953.

ARTÍCULO 7

Informes de Dirección

a) Pases a Comisión

a-1 Asuntos Jurídicos

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que se les entrega para informes de dirección un escrito donde aparecen los pases a las comisiones. Para aclararle a la comunidad universitaria, pase significa cuando la Dirección envía un estudio a una de las comisiones permanentes o especiales y queda registrado con un número que siempre lleva el CU.

- 1- Recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Yendry Zúñiga Barquero y Álvaro Arguedas Arce, en contra de la resolución VVE-144-2005, CU-P05-012, 17 de febrero de 2005.
- 2- Recurso de apelación del señor Juan José Cheng Azofeifa, en contra de la resolución VVE-R-066-05, en cuanto al requisito de la fórmula de declaración jurada de aprobación de requisitos, CU-P-05-118, 4 de marzo de 2005.

- 3- Recurso de apelación interpuesto por el profesor Manuel Arce Arenales, en contra de la resolución 1872-18-2004 de la Comisión de Régimen Académico, CU-P-05-019, 10 de marzo de 2005.
- 4- Recurso de apelación interpuesto por el profesor Roberto Fernández Morales, en contra de la resolución 1862-6-2004 de la Comisión de Régimen Académico, CU-P-05-020, 10 de marzo de 2005.
- 5- Recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio, en contra de la resolución 1850-11-2004 de la Comisión de Régimen Académico, CU-P-05-021, 10 de marzo de 2005.
- 6- Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por la señora Mariana Estrada Sayagues para que se reconozca el título de arquitectura obtenido en el College Station de Texas, CU-P-05-024, 11 de marzo de 2005.

a-2 Política Académica

- 1- Creación del Museo de la Universidad de Costa Rica, CU-P-05-29, 30 de marzo de 2005.
- 2- Acuerdo Asamblea Colegiada Representativa 118, sobre sistema de educación continua, CU-P-05-007, 09 de febrero de 2005.

a-3 Presupuesto y Administración

- 1- Estados Financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004, CU-P-05-010, 16 de febrero de 2005.
- 2- Modificación interna 03, presupuesto ordinario de la Institución, CU-P-05-034, 8 de abril de 2005.
- 3- Aumento en las coberturas de muerte accidental estudiantil, CU-P05-17, 04 de marzo de 2005.
- 4- Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2004, CU-P-05-023, 10 de marzo de 2005.
- 5- Informes de ejecución y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004, CU-P-05-030, 30 de marzo de 2005.
- 6- Modificación de los montos de adjudicación que deben atender las diferentes instancias de la Institución, involucradas en los procesos de contratación administrativa, CU-P-05-032, 04 de abril de 2005.
- 7- Reconocimiento pecuniario a favor de los representantes del sector administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario, pase CU-P-05-035, 14 de abril de 2005.

a-4 Comisión de Reglamentos

- 1- Modificación de los artículos 10, 13 y 41 d) del Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio, CU-P-05-014, 25 de febrero de 2005.

a-5 Comisiones Especiales

- 1- Autorización para colocar placa en la Sala de Maestría en Sociología, en homenaje de los fundadores del programa: Dr. Jorge Rovira Mas y doctor Óscar Fernández González. Coordina el doctor Víctor Sánchez C., CU-P-05-013, 24 de febrero de 2005.
- 2- Creación de una instancia para la resolución alternativa de conflictos que salvaguarden los intereses universitarios y fomente la satisfacción personal. Acuerdo 4954, artículo 1. Coordina magíster Walther González, CU-P-05-022, 10 de marzo de 2005.
- 3- Búsqueda de financiamiento para grupos estudiantiles que representen a la Universidad de Costa Rica internacionalmente, con sustento en las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el 2006 (política 5.7). Acuerdo de la sesión 4954, artículo 1, Coordina el señor Alexander Franck Murillo, CU-P-05-026.
- 4- Solicitud para conceder el grado de Doctor Honoris Causa al licenciado Rafael Ángel Chinchilla Fallas. Propone la Escuela de Administración Pública. Coordina la magistra Margarita Meseguer Quesada, CU-P-04 abril de 2005.

a-6 Comisiones Especiales –Proyectos de ley

- 1- Creación del Centro de Cultura, Educación y Tecnología “La Aduana” y autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para que traspase a título gratuito un inmueble de su propiedad al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte. Coordina el doctor Víctor Sánchez C. (Oficio CPU-05-028).
- 2- Modificación de los artículos 3, 46, 47 y 48 de la Ley Forestal N.º 7575 y adición al artículo 51 bis. Coordina el doctor Manuel Zeledón Grau. (Oficio CU-P-05-027)
- 3- Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados, Coordina el magíster Alfonso Salazar M. (Oficio CU-P-05-016).
- 4- Integración de la Comisión que analiza el proyecto de Ley forestal. Coordina el doctor Manuel Zeledón Grau.

M.Sc. Margarita Meseguer Q., Miembro Consejo Universitario
Dr. José Francisco Di Stefano G., Escuela de Biología
Dr. Jorge Arturo Lobo S., Escuela de Biología
Licda. Rita Díaz Amador, Escuela de Administración Pública
M. Sc. Gunther Schosinsky N., Escuela de Geología

Oficio con fecha 04-04-2005.

5- Reforma del artículo 78 de la Constitución Política

En oficio CE-CU-05-36, el Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de *Ley de reforma del artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación*, solicita relevar a la Comisión Especial del análisis de este caso, con el fin de esperar a que la Asamblea Legislativa decida si le va a dar trámite a esta propuesta. Acuerdo de la sesión 4904, artículo 3, inciso a), del 18 de agosto de 2004.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta que eso fue una inquietud que presentó el Sr. Miguel Ángel Guillén, que había una propuesta de reforma del artículo 78, de la Constitución Política. Se nombró posteriormente una comisión en el Consejo y se elaboró un dictamen, pero todavía no ha entrado a la corriente. Dieron un trabajo que no va a surtir los efectos deseados; al pasar los seis meses, hicieron la consulta y todavía está en la misma situación; por lo tanto, el trabajo que se elaboró no es pertinente, hay que hacerlo nuevamente en el momento en que se envíe a consulta por el Consejo Universitario. El dictamen está a la espera.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la solicitud del Dr. Víctor Sánchez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto el Consejo Universitario de conformidad con la solicitud CE-CU-05-36, suscrita por el Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley de reforma del artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación, ACUERDA relevar a la Comisión Especial del análisis de este caso, con el fin de esperar a que la Asamblea Legislativa decida si le va a dar trámite a esta propuesta.

ACUERDO FIRME

b) Informe de Viaje

En oficio con fecha 08-03-2005, el profesor Pedro Haba envía el informe sobre las actividades que desarrolló en España entre los meses de octubre y diciembre del 2004. Gastos de viaje aprobados en la sesión 4915, artículo 4.

c) Comisión Especial

Mediante oficio R-1652-2005, la Rectoría designó al doctor Víctor Sánchez en calidad de académico para participar en la Comisión Especial que analiza la *Pertinencia académica de la figura del Decano en la Institución*. Acuerdo de la sesión 4671.

d) Contraloría Universitaria

En oficio R-1846-2005, la Rectoría señala las acciones y directrices adoptadas por la Oficina de Administración Financiera en torno a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-104-2004, referente al Informe Gerencial. La nota se traslada a la Comisión de Presupuesto, con el fin de valorar el cumplimiento del acuerdo de la sesión 4904, artículo 5.

e) Comisión Especial

En oficio CPA-CU-05-4, el Dr. Víctor Sánchez Corrales, Coordinador de la Comisión de Política Académica, sugiere la conformación de una comisión especial que elabore una propuesta que atienda lo solicitado por la Asamblea Colegiada Representativa en la resolución N.º 12.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta que después de analizar los alcances de esa solicitud, consideraron que lo más conveniente era que se trabajara con el aporte de especialistas, en una comisión muy específica ad hoc, y solicitarle a uno de los compañeros de la Comisión de Política Académica (en este caso, fue la Dra. Montserrat Sagot, quien estuvo de acuerdo) que trabajara en ese sentido y presentara una propuesta, a fin de seguir adelante, haciendo las tareas que corresponden.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete primero a votación la propuesta del Dr. Víctor Sánchez de crear una comisión especial que elabore una propuesta que atienda lo solicitado por la Asamblea Colegiada Representativa en la resolución N.º 12.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente somete a consideración la propuesta para que la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez coordine la Comisión Especial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA la creación de una comisión especial, coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, para que elabore una propuesta que atienda la solicitud de la Asamblea Colegiada Representativa, en la resolución N.º 12.

ACUERDO FIRME

f) Feria Vocacional

En oficio VVE-535-2005, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil informa que la Feria Vocacional se realizará el jueves 25 y viernes 26 de agosto del año en curso.

g) Oficina Jurídica

Criterio emitido por la Oficina Jurídica, referente a las decisiones de asuntos y de elecciones, el voto de calidad que corresponde en caso de empate a quien ejerce la Dirección del Consejo Universitario. Se distribuyó copia para cada miembro del Consejo Universitario.

h) UNED

Mediante oficio C.U.2005-055, la UNED comunica acuerdo de la sesión 1745-2005, artículo IV, inciso 1) en relación con la prevención de desastres naturales en Costa Rica. Solicitan, entre otros acuerdos, comunicar a los Consejos Universitarios de las otras universidades públicas para que expresen su criterio al respecto, le brinden su apoyo y fortalezcan el proyecto.

i) Ciencias Sociales

En oficio con fecha 15 de marzo de 2005, el doctor Ricky Yu se refiere a su gran malestar por el ambiente tóxico en el que se desenvuelven todas las personas que transitan por el edificio de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica y reciben lecciones dentro de este edificio.

j) Fumadores Pasivos

El doctor Manuel Zeledón Grau solicita a la Dirección realizar gestiones ante la Rectoría con el fin de iniciar esfuerzos institucionales para solucionar los problemas de los fumadores pasivos en la Universidad de Costa Rica (oficio CU-M-05-03-076)

k) Informe

Mediante oficio con fecha 29 de marzo del 2005, los funcionarios licenciado Jorge López R., Subcontralor, y el magíster Óscar Mena R., ex miembro del Consejo Universitario, remiten el informe correspondiente a su participación en el VII Encuentro Internacional de economistas sobre globalización y problemas del desarrollo. Ayuda económica aprobada en la sesión 4947, artículo 2.

l) Informe

En oficio CITA-DG-252-05, la Directora General del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos envía el Informe Anual de Labores 2004.

m) Devolución de Viáticos

Mediante oficio VD-834-2005, la doctora Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, informa sobre la devolución de \$180, a la Oficina de Administración Financiera, monto sobrante de la ayuda económica aprobada en la sesión 4952, artículo 3, para participar en el Programa del Encuentro CSUCA-ASCUN y LXXIV, Sesión Ordinaria del CSUCA, en Colombia.

n) Tribunal Electoral Universitario

En oficio TEU 267-05, el Tribunal Electoral Universitario comunica sobre la vacante de miembro suplente docente abogado. Se anunciará en el Semanario Universidad.

ñ) Vicerrectoría de Acción Social

En oficio VAS-279-2005 la doctora María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, agradece el apoyo brindado para participar en el II Congreso Iberoamericano de Comunicación Universitaria e informa sobre esta actividad.

o) Tribunal Electoral Universitario

Mediante oficio TEU 1485-04, la Dirección recibió el juramento de estilo del magíster Carlos Luis Arroyo Oquendo, Director electo de la Escuela de Zootecnia.

p) Vicerrectoría de Administración

En oficio VRA-1021-2005, la Vicerrectoría de Administración envía una nota a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, referente a la remodelación y reparación de los cubículos de profesores de la Sede de Guanacaste.

q) Servicios Generales

En oficio VRA 1212-2005, la Vicerrectoría de Administración solicita a la Oficina de Servicios Generales información sobre los hechos sucedidos el 8 de marzo en horas de la noche sobre un supuesto intento de ingreso de la Fuerza Pública en el Campus Universitario.

ARTÍCULO 8

La señora Directora propone al plenario una modificación de agenda para recibir la visita de los candidatos y las candidatas a ocupar un puesto de Miembro Docente y Miembro Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para recibir la visita de los candidatos y candidatas a ocupar un puesto de Miembro Docente y Miembro Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe la visita de los candidatos y las candidatas a ocupar un puesto de Miembro Docente y un Miembro Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

A las once horas con cincuenta minutos, el Consejo Universitario recibe a los siguientes candidatos y candidatas a ocupar un puesto de Miembro Docente y un Miembro Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo: MBA Maribel Varela Fallas, M.Sc. Óscar Mena Redondo, Lic. Luis Gerardo Rodríguez Coto, Licda. Laura Stiller González, MBA. Marco Antonio Morales Zamora, Dr. William Brenes González, M.Sc. Myrna López Sánchez y el M.Sc. Luis Enrique Gamboa Umaña.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI les da la más cordial bienvenida y les menciona que el objetivo de la reunión es agradecer a todas y todos los candidatos y candidatas el haber tomado la decisión de presentar la candidatura, con un espíritu altamente universitario y de entrega.

M.Sc. MYRNA LÓPEZ SÁNCHEZ- Muchas gracias por la invitación a la señora Directora, la señora Rectora y demás miembros. En realidad, lo que me motivó a estar en el espíritu de la Ley y del Reglamento, es colaborar con una Institución como es la Junta que, después de sus más de sesenta años, considero que ha cumplido a cabalidad, pensando lo que le manda la Ley y el Reglamento mismo; es decir, por y para los asociados; esto es todos los funcionarios universitarios. La Junta verdaderamente es una de estas instituciones, dentro de la Universidad, que, por su carácter, un tanto ambiguo, que si es pública o no, lo importante es que sí ha cumplido, no sé el número exacto, pero sí la mayoría de los funcionarios universitarios nos hemos visto beneficiados con sus servicios, especialmente muchos de nosotros han podido adquirir el bien principal, como es su casa. La Junta, aun con su desempeño que considero muy bueno, se estaba quedando bastante atrás de lo que podía hacer. Fue por allá, al inicio de los noventas que participamos en un período y medio en que teníamos como meta ampliar las metas de la Junta. Nos costó bastante. Creo que ese costo fue la renuncia, a la mitad del segundo período, pero creo que dejaron establecidas las bases para los servicios que después del año 95 la Junta nos da. Creo que todavía se puede hacer un poco más. La Ley es muy, muy concisa; su articulado es uno de los más pequeños, son cinco artículos; el reglamento es un poco más amplio, lógicamente, pero la Ley inhibe bastante a la Junta Directiva de una acción más amplia. Creo que también a nivel de la Institución misma de la Universidad, se ha quedado un tanto corta el utilizar los recursos de la Junta. Esto es muy interesante, porque la Universidad tiene acceso hasta un veinticinco por ciento de los recursos. Tengo entendido que el acumulado a la fecha es algo así aproximado un poco más de 17.000 mil millones de colones; eso no quiere decir que están en una caja fuerte de la Junta, sino que dichosamente más del noventa por ciento están invertido en nosotros mismos, los asociados. Creo que la Junta debe ser un poquito más amplia –no diría dinámica– pero sí más amplia para utilizar esos recursos, siempre pensando en él común denominador; es decir el bien social de su Ley y su reglamento.

LIC. LUIS GERARDO RODRÍGUEZ COTO- Buenos días, señores y señoras miembros del Consejo Universitario. Es para mí un placer estar con ustedes hoy, departiendo, ya que no muy frecuentemente tiene uno las posibilidades de estar acá. La motivación que tengo yo, por ser elegido miembro de la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo, he notado algunas debilidades en la Junta, debilidades como que la Junta ha cumplido en lo que es el financiamiento de ciertas actividades de nosotros y la gran mayoría de nosotros podemos negar

que nos hemos visto beneficiados con algunas situaciones de préstamos y cosas de éste tipo, pero yo voy un poquito más allá. A mí me preocupa (yo trabajo en el área de Recursos Humanos) más la parte social de los asociados de la Junta. Dentro de eso, uno tiene acceso a alguna información que ciertamente le da a uno una lástima tremenda, como saber que un 20 por ciento de los empleados de la Universidad de Costa Rica recibe un 10 por ciento del salario únicamente a fin de mes. La Junta como tal se debería abocar a revisar casos de ese tipo, buscar una solución permanente no momentánea, amparado esto a un proceso mediante capacitación en el uso de los recursos, porque es lamentable ver a fin de mes gente que con un 10 por ciento; yo creo que con esto no vive nadie, esa es una de las partes.

La otra parte que a mí me motiva a esto es que he tenido en los últimos tres años mucha relación con la gente que está por pensionarse y que se ha pensionado y tiene como motivo especial seguir ligado de alguna manera a la Universidad. Aquí hay otras organizaciones como el Fondo de Mutualidad, que les permite seguir afiliados; hay un día especial que se les dedica a ellos; pero la Junta como tal no da esa posibilidad de seguir siendo asociados a ella misma. Ese es un proyecto que a mí me interesa bastante desarrollarlo. Luego, tendríamos el otro que es la Ley de protección al trabajador que nos permite la creación de una operadora de pensiones; tenemos que tomar en cuenta que a partir del año 1995 la gente que ingresó a la Universidad tendría 40 años de vida laboral; la creación de una operadora en la Universidad –por parte de la Junta– nos permitiría recaudar una serie de fondos de nosotros mismos para invertirlos en ciertas situaciones que son necesarias en estos momentos; además podríamos establecer convenios con las otras universidades y atraer gente de esas universidades.

Otra cuestión que también me motiva a esto es la parte de vivienda. Nosotros no somos únicamente la sede central, tenemos 5 sedes en el resto del país. Hay provincias donde están esas sedes que han sido golpeadas por la naturaleza; la Junta debería enfocarse a buscar soluciones pues algunos de nuestros asociados han pasado dificultades en recientes problemas naturales. También, como decía la M.Sc. Myrna López, la Ley ata mucho a la Junta. El reglamento es un poquito más articulado, pero yo creo que debería someterse a una total revisión ese reglamento para efectos de que pueda ser más moderno, modernizarse más y darle flexibilidad a la Junta Directiva para ciertas actividades. Yo pienso que logrando un porcentaje de esto, me sentiría totalmente satisfecho de haber participado en esta reunión, en esta elección; y como les dije al principio les doy las gracias por habernos recibido y estoy a disposición de ustedes.

M.Sc. LUIS GAMBOA UMAÑA- Muy buenos días, señoras y señores del Consejo Universitario y compañeros que están hoy en esta comparecencia. En primer lugar, agradecerles el rato que destinan ustedes a escuchar nuestra propuesta. En segundo lugar, quiero decirles que las razones de la proposición de mi nombre básicamente se orientan al hecho de que he tenido la posibilidad de compartir con amplios sectores de la comunidad universitaria, en el ámbito docente, administrativo y también en el ámbito estudiantil; más o menos desde 1984 estoy vinculado a la Universidad de Costa Rica; esto me ha permitido de alguna manera, la oportunidad de conocer las necesidades básicas que enfrentan estos tres sectores de la comunidad universitaria. En tercer lugar, quería plantear de alguna manera, lo que serían las líneas de trabajo básicas que me gustaría impulsar desde la Junta. Yo pienso que en primer lugar el trabajo en la Junta de Ahorro se orienta al fomento precisamente del ahorro y del crédito entre los sectores universitarios. En ese campo, pienso que a través de muchos años de aporte solidario y gracias precisamente a ese aporte solidario, muchos de nosotros hemos podido resolver problemas muy puntuales de vivienda, salud o de algún otro tipo, y hemos podido recurrir precisamente a ese apoyo de la Junta. En segundo lugar, pienso

que la Universidad de Costa Rica está enfrentando una especie de relevo generacional que nos obliga, de alguna manera, a hacer predicciones. En unos próximos días, se resolverá el asunto de las pensiones y uno lo observa en las Asambleas de Escuela; recientemente hemos participado en un concurso y hemos visto que se incorporan muchas muchas personas jóvenes tanto en el ámbito docente como en el ámbito administrativo. Eso implica que se retiran personas de mucha trayectoria en la Universidad. Este grupo que entra pienso yo que tiene muchas posibilidades de vincularse en forma más permanente a la Universidad de Costa Rica. Ustedes en las comisiones que ven los asuntos salariales y cosas así, podrán darse cuenta de que la posibilidad de conseguir vivienda para una persona de alguna manera estimula su mayor vinculación a la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, me parece a mí que en este ámbito de la Junta de Ahorro, nosotros podemos apoyar mucho esos proyectos de esas nuevas generaciones de profesores y funcionarios administrativos. En tercer lugar, me parece a mí que la Junta puede ampliar su cobertura. Una cobertura que llega realmente más fuertemente a las sedes regionales, que llega a los sectores estudiantiles en servicios que ellos requieran, en servicios que la Junta puede proporcionar; en ese sentido, pienso que la sana administración del fondo que maneja la Junta de Ahorro es una tarea muy alta, de mucho riesgo, pero que la Junta de Ahorro puede precisamente vigilar por la sana administración de ese fondo y a la vez solidariamente prestar un gran servicio a la comunidad universitaria.

Finalmente, la Junta de Ahorro trabaja en relación muy estrecha con el Consejo Universitario en lo que es la fijación de política universitaria; por ello en una eventual gestión mía, cuidaría de modo especial ese vínculo con todos ustedes como miembros del Consejo Universitario. Muchas gracias.

M.Sc. ÓSCAR MENA REDONDO- Cordiales saludos a todos y todas. En realidad, esto es un reto importante y entonces uno se pregunta por qué venir acá a hacer algunos planteamientos. Yo creo que, en primera instancia, es fundamental representar con dignidad como ha venido ocurriendo en la Junta de Ahorro y Préstamo. Es necesario la coordinación y una comunicación más estrecha con el Consejo Universitario; especialmente con la Comisión de Reglamentos, Política Académica y la de Presupuesto y Administración, y por supuesto, lo que la misma Ley 4273, de 1968, a pesar que en la Ley Orgánica de 1940 pues se hablaba de la Junta de Ahorro y Préstamo, se habla de recaudar y administrar los fondos recibidos de sus afiliados, así como lo correspondiente al aporte. En ese sentido, creo que es importante también ser proactivo, catalítico, para adelantarse a los problemas antes de que estos ocurran.

En realidad, muchas veces hablamos de la Junta de Ahorro y Préstamo y debemos en algún momento discernir qué dice la Ley y qué dice la Reglamentación; en ese sentido, (bueno con la misma visión y misión que tiene la Junta), creo que es importante que en algún momento consideremos algunos aspectos, como el mismo informe de labores ha establecido; en ese sentido la pregunta por hacer resaltar es por qué la representación del sector Administrativo; porque es necesario también esa búsqueda constante de esas mejoras al servicio, ¿por qué?, porque esto es muy dinámico. En términos de los servicios que en algún momento requieren los afiliados, por supuesto, respetando en todo momento una sana administración de los fondos. En qué sentido; en que es necesario hacer un análisis profundo de las políticas de crédito que en algún momento se tiene. Pareciera ser que a veces pensamos que la Junta de Ahorro y Préstamo ha perdido la perspectiva en términos de la parte social y nosotros nos debemos preguntar qué pasa con nuestros ahorros después de los treinta años, porque en realidad estábamos acostumbrados respecto a lo que era la jubilación en términos de 30 años, pero algunos, que nos vamos a los 65 años, pues pareciera ser que hay un importe importantísimo ahí, que requiere de hacer un análisis profundo de esos nuevos ingresos que al momento se tiene y presentarlos en términos de perspectiva, en términos de este aspecto

proactivo. Es necesario también, dentro de esa misma perspectiva, hacer un análisis financiero, profundo, en términos de esa liquidez que en algún momento va a agrandar más esa cartera como tal. Por supuesto, cuando me pregunté por qué representar el sector administrativo, es necesario también llevar a cabo un desarrollo estratégico en la Junta, en término de qué pasa con la Comisión de vivienda por ejemplo, en término que la Universidad como tal debe ser una sola, y vemos que existen sedes regionales y recintos que prácticamente es necesario ver cómo los consolidamos y cómo los metemos dentro de la misma olla, por llamarlo de alguna manera. Se habla de que es necesario fomentar y promover el ahorro y el crédito solidario, mediante estrategias que auspicien beneficios y coeficientes competitivos de rendimiento para contribuir a mejorar el bienestar de todos los afiliados. Si bien es cierto esa es la misión de la Junta, es necesario estar en esa constante para estar retroalimentando con ello; por eso, creo que es necesario, de acuerdo con lo que la normativa establece, tener presente en todo momento cuáles son las líneas que en algún momento debe tener la Junta, por supuesto, el Consejo Universitario establece algunas políticas en términos de los créditos o esa recaudación y Administración que debe tener la Junta. Cuando nosotros hablamos de administración, es necesario o importante tomar en cuenta todos los aspectos que conlleva este tipo de situaciones. Muchas veces se ha venido hablando acá de por qué no crear una especie de fondo para pensiones. Eso es un aspecto que se ha llevado a estudios de factibilidad y de habilidad. Unos dicen que no es rentable, otros dicen, como el Dr. Peralta, que sí es factible llevar a cabo esto. Eso es un aspecto al cual hay que entrarle por supuesto, para ver ese aspecto de la búsqueda constante de esas mejoras al servicio que requiere la Junta y que es un reto fundamental que debe tenerse en todo momento. Por eso es que yo creo que el asunto de la comunicación y la coordinación constante con los distintos afiliados es fundamental. Lamentablemente, a veces creemos que la panacea es Internet, pero lamentablemente a veces hay personas, y lo sabemos muy bien, nuestros afiliados algunos no tienen acceso a Internet; entonces, por qué no llevar a cabo reuniones trimestrales o semestrales de retroalimentación para esa constante retroalimentación que es necesaria para la coordinación y comunicación con el Consejo Universitario. Por supuesto, existe una serie de aspectos que en cinco minutos, en muy poco, pero que cuando estemos en la Junta nos vamos a dar cuenta, en términos de esa representación de que se requiere en la Junta y que por supuesto la experiencia que yo he tenido en la Universidad de Costa Rica, en contabilidad, mi especialidad en finanzas, pues me permite tener presente en todo momento cuáles son los aspectos que se deben coordinar o mejorar o darles seguimiento que, por supuesto, se ha venido desarrollando muy bien la Junta en estos momentos.

MBA. MARCO ANTONIO MORALES ZAMORA - Muchas gracias, M.Sc. Malavasi, Señora Rectora, Señoras y Señores Miembros del Consejo Universitario, quisiera motivarlos en esta mañana para que consideren mí nombre como candidato para la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo. Lo que me motiva en esta ocasión, es ese compromiso que tengo por la Universidad de Costa Rica. ¿Qué me ha dado la Universidad de Costa Rica? Un día de estos me estuve preguntando esta situación y yo creo que la Universidad de Costa Rica me lo ha dado todo, me dio conocimiento, me enseñó a ser un mejor hombre, un mejor ciudadano, me enseñó los principios, valores éticos, religiosos, me ha dado una gran formación académica, me ha enseñado lo que es el valor de la solidaridad, me ha dado una familia muy grande en la Universidad de Costa Rica. Un lunes 24 de noviembre de 1975, a las 8 de la mañana ingresé a trabajar en esta Universidad, hace 30 años, como un humilde cajero, lo recuerdo, en la Oficina de Administración Financiera, y esta Universidad ha dejado una huella tremenda en mi persona, pasando por distintos puestos, Asistente Administrativo, Jefe de Presupuesto, Jefe a.i. de la Oficina de Planificación Universitaria; la Universidad me dio una beca para estudiar, dichosamente obtuve mi posgrado fuera del país, después fui docente, todavía soy docente, actualmente me desempeño como Director del programa del Posgrado en Administración y

Dirección de Empresas, y soy profesor ahí; me ha dado los medios económicos para poder subsistir honrosamente, mis hijos ya casi son profesionales también. Yo creo que lo que a mí me motiva es ese deseo de retribuir a la Universidad de Costa Rica todo lo que me ha dado. No es el hecho de fungir como un miembro más de una Junta Directiva, sino de retribuirle a la Universidad con compromiso con dedicación, con esfuerzo, con honradez, con participación y, con coordinación precisamente con el Consejo Universitario, a desarrollar una nueva área de la Universidad, en este caso, la Junta de Ahorro y Préstamo. A mí no me cabe la menor duda de que las decisiones del Consejo Universitario en la contratación y designación de los anteriores directores o miembros de la Junta Directiva han sido totalmente adecuadas, lo que posiblemente hablan mis antecesores compañeros es llegar a coordinar una labor mejor con la Junta de Ahorro y Préstamo, los miembros que están ahí. Ciertamente que esta es una etapa interesante, pues dada mi formación y especialmente en el área del sector empresarial, puede contribuir al mejoramiento de las políticas, a buscar nuevos desafíos, nuevas áreas de inversión, nuevas áreas de apoyo a los estudiantes y a los funcionarios académicos y administrativos de la Universidad, tanto en sedes regionales como en la misma Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Siento que por ahí, con esta formación con este compromiso que les digo y esta dedicación creo que podría hacer un buen trabajo, desinteresado indudablemente, para la Universidad de Costa Rica. Muchísimas gracias.

DR. WILLIAM BRENES GÓMEZ- Señora Directora, Señora Rectora, compañeros, compañeras del Consejo Universitario, de las distintas áreas, la señora representante de los Colegios Profesionales, queridos estudiantes. Yo vengo a proponer mi nombre nuevamente, yo ya fui miembro de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Préstamo y tuve una experiencia realmente muy linda. Durante esos dos años, trabajé fuertemente en una reivindicación muy necesaria en esta Universidad, que tiene que ver con la reivindicación de vivienda de nuestros funcionarios universitarios, no solamente la adquisición de la nueva vivienda, sino, también, en la calidad de estas viviendas. Nosotros hace poco terminamos un estudio que hicimos casi censal en toda la población que tenían ingresos inferiores a 300.000 mil colones. La frecuencia con que se ocupa la vivienda en estos trabajadores, estaba más allá del 50 por ciento y de los que tenían vivienda, 9 de cada 10 manifestaron necesitar mejoramiento en sus casas de habitación. Creo, que concretamente, de llegar nuevamente a la Junta de Ahorro y Préstamo, consolidaría fuertemente la Comisión de Vivienda, extendería esta Comisión de Vivienda a las sedes universitarias en las diferentes regiones que tenemos. Durante mi gestión en esta Junta, visité las diferentes regiones, las diferentes sedes regionales, conversé con ellos para el desarrollo de distintos proyectos en los cuales la Junta realmente puede dar un aporte significativo a esta resolución. Siempre y en todo momento he luchado para que las salidas económicas para esta reivindicación sean integrales, que no sea una combinación de préstamos que lo que podemos hacer es ahogar económicamente a nuestros funcionarios, sino que sea la Junta la que debe, en la medida de las posibilidades económicas y el respaldo de este fondo que la dé estas salidas integrales. Si quisiera decir que significa la Junta en una palabra: yo creo que es solidaridad y agregaría también que equidad. Esta reivindicación es muy importante; yo no vengo del campo de las ciencias económicas, sino que vengo del campo de la salud, y de la salud pública; en ese sentido, también he visto la gran necesidad de poder atender problemas de salud con préstamos a situaciones muy particulares y muy especiales que sufren compañeros y compañeras nuestros funcionarios de la Universidad. Creo que ese rubro tenemos que discutirlo fuertemente y abrir posibilidades de salud a la gente, no solamente por su pérdida, sino, también, abrir posibilidades para promocionar la salud. El desarrollo en este momento de programas que estimulen la recreación, que estimulen hábitos saludables en la población es fundamental, y veo a la Junta con un papel protagónico muy importante en ese campo.

Finalmente, para no abusar del tiempo, quisiera referirme hacia el concepto de ahorro. Normalmente, mira uno un porcentaje de personas, funcionarios, que tienen endeudamientos muy severos y que tienen hábitos de consumo demasiado fuertes en ellos; quisiera que desarrolláramos un programa, que favorezca el ahorro, que evite el alto consumismo en muchos funcionarios nuestros y que realmente sea el ahorro el que estimule. Una de estas luchas fue porque uno llegaba ahorro a la vista, había un préstamo ahorro a la vista, pero este préstamo tenía el interés más elevado. Yo me acuerdo que en ese momento yo luché para que ese interés bajara, y ahora me comunicaron que ya el interés bajó. La idea es cómo nosotros podemos desarrollar el ahorro, pero, a la vez, quien ahorra que tenga también un ganancial de ese ahorro porque era como contradictorio. Finalmente ya, quiero referirme un poco, a la Ley; en lo personal, hicimos un taller cuando fui miembro de este distinguido cuerpo colegiado Consejo Universitario, lo hicimos con funcionarios de la Universidad, de la Junta, ex directivos, y logramos llegar a una conclusión importante: la Ley es necesaria cambiarla, pero no es recomendable. La coyuntura política actual puede quitar beneficios que actualmente tiene la Junta, por lo cual yo no recomendaría; estos cambios podemos realizarlo vía cambio y modificación reglamentaria ahí sí cuenten conmigo, yo creo que eso es muy importante. Espero no abusar del tiempo. Muchas gracias.

LICDA. LAURA STILLER-Buenos días, integrantes del Consejo Universitario y compañeros y compañeros candidatos a la Junta de Ahorro y Préstamo. Les voy a hablar un poco de lo que me motiva estar acá y son algunos de mis antecedentes de formación profesional; soy psicóloga, trabajo en la oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tengo 15 años de trabajar con la Universidad, he trabajado durante este trayectoria en diferentes sedes regionales, he estado en la sede del Pacífico, en la sede de Occidente, en la sede del Atlántico en Recintos como Guápiles y Paraíso, y una de mis motivaciones fundamentales es esta experiencia profesional que he tenido. Considero que realizaría un aporte muy importante en la Junta, sobre todo desde una perspectiva de género y desde una perspectiva social, que siento que tiene que estar ligada al aspecto económico; a esos factores económicos tenemos que ligarles aspectos que ya han mencionado acá los compañeros, aspectos cualitativos que son muy importantes, y siguiendo al Estatuto Orgánico, la misión y visión de la Junta de Ahorro que promueve ese principio de solidaridad; yo considero que es muy importante que aspectos sociales sean considerados en ese análisis, en esos proyectos, en esas propuestas de la Junta de Ahorro. Es por eso que estoy aquí porque considero que este aporte es un poco de retribución a lo que la Universidad nos ha dado; desde esa perspectiva social, se podrían lograr avances, cambios que son necesarios, por ejemplo, el acercamiento de los afiliados de la Junta, el indagar sobre cuáles son sus necesidades, si son las mismas necesidades, si estas necesidades han cambiado, qué proyectos podríamos implementar desde ahí, el aspecto de la capacitación es muy importante, no solo brindar información sobre los servicios que ofrece la Junta de Ahorro, sino indagar si los objetivos que están planteados podrían sufrir alguna modificación porque las necesidades del contexto social son otras. Para mí es muy importante; pienso que aportaría enormemente desde esta formación profesional y desde mi experiencia laboral. Muchas gracias.

MBA. MARIBEL VARELA FALLAS- Muy buenos días; para mí es un poco difícil hablar porque muchas de los comentarios que iba a hacer ya los han hecho todos mis compañeros, entonces no quisiera ser repetitiva. Lo que sí quiero decirles es que por mi formación y experiencia, tengo 23 años de trabajar para la Universidad de Costa Rica, tengo el placer de desempeñarme en dos áreas, que es en el sector administrativo y en el sector docente en régimen académico, y también como estudiante puedo conocer bastante los sentimientos que podemos tener en la comunidad universitaria; yo me siento universitaria mil por ciento y ello es lo que hace mi interés de participar acá, además de que ya fui miembro de la Junta Directiva y

eso fue una experiencia agradable, con bastante cosas difíciles, porque muchas veces una llega con muchas intenciones, pero a la hora de la llegada se hace difícil, sobre todo porque tiene que ser un trabajo en conjunto. Una no puede llegar a una Junta Directiva solo, sino que es un trabajo desde las autoridades superiores hasta los mismos compañeros. Para mí lo más importante es fortalecer los servicios que brinda la Junta de Ahorro y Préstamo, o sea, que los usuarios que lleguen a la Junta puedan satisfacer sus necesidades a través de un ente que tiene un capital suficiente como una institución financiera y que ojalá que pueda satisfacer todo dentro, que no tengan que ir a instituciones. Nosotros muchas veces hablamos de ese porcentaje de funcionarios que tienen ingresos bajos, pero yo también pienso en la gente que tiene ingresos dignos que les permite no ir al sector financiero a conseguir sus recursos, sino que la Junta de Ahorro y Préstamo se los puede brindar, por qué no dejarlos nosotros aquí mismo dentro de nuestra casa, o sea, que la institución sea una Institución para la comunidad universitaria completa, estudiantes, docentes y administrativos.

También es importante el tipo de servicio que se le puede dar a la gente, que sea un servicio cordial, un servicio que se pueda satisfacer rápidamente. Si nos vamos a sedes regionales, es importante porque las sedes regionales han estado un poco aisladas de los servicios, pero no quiere decir eso que no estén tomados en cuenta. Lo importante es que no tengan que perder tiempo haciendo una gestión que muchas veces se puede hacer rápidamente.

Yo sé que existen limitaciones sobre todo porque cuando estuve en la Junta Directiva tratamos de ver cómo se cambiaba la Ley, y eso lleva tiempo. Para mí es importante que se tome en cuenta en este momento cómo fortalecer esos servicios para que la comunidad universitaria pueda satisfacer sus necesidades en una forma oportuna y satisfactoria.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que se procederá a escuchar las preguntas y observaciones de los señores y señoras del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece la oportunidad de la presencia de los candidatos y candidatas para escuchar los planteamientos con respecto a la Junta. Pregunta en general, porque es una preocupación con respecto al uso y al aprovechamiento de los recursos de la Junta: una, es qué cambios se requieren para que haya una mayor flexibilidad dentro del uso de los recursos conforme los profesores se hacen con mayor experiencia en la Universidad, o sea, que en la medida en que uno aumenta el tiempo de trabajo en la Institución, se hace más difícil, por ejemplo, conseguir fiadores, porque los montos crecen aunque lo que se recibe es la diferencia, pero el fiador es por el monto total.

Como segunda pregunta, le gustaría conocer un poco sobre la propuesta que el M.Sc. Luis Enrique Gamboa Umaña manejó respecto al futuro de la acción de la Junta para el funcionario nuevo en la Institución. Se cuenta cada vez con gente más joven en la Institución y debería de haber expectativas más allá de la solución de problemas del momento.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ les expresa agradecimiento porque ellos ofrecen su nombre para participar en la Junta Directiva de Ahorro y Préstamo. Le parece interesante –observando hechos– que la Junta esté integrada por cuatro varones y por ser de oficio hay una dama, y que

ahora haya una relación de 3 damas y 5 caballeros que quieran colaborar; además, vienen a un órgano que está en una relación inversa 7 damas y 5 caballeros; hace esta observación para que se vea como van las derivas culturales de las instituciones.

Él ha observado que otras instituciones semejantes promueven no solamente el beneficio de sus asociados desde el punto de vista económico o posible mejoramiento en condiciones de vida, más que todo de tipo material, y no promueven el enriquecimiento espiritual. Esto va en contra de políticas de acciones, podría ser el reglamento mismo, de acciones como cajas que promueven, por ejemplo, becas, o cajas que de alguna manera colaboran en un proceso académico, y ha echado de menos eso en la Junta en los últimos años, porque hubo momentos en que sí contribuía. Los lleva a pensar a todos los candidatos y las candidatas en ese sentido.

También los insta a meditar en la posibilidad de que se cuente con algún beneficio por parte de los jubilados. Él conoce que la Ley establece que se debe ser funcionario, pero considera que se debe ser creativo en ese sentido; y podría la Junta prohiar algo de tal modo que se contemple esa posibilidad. Le viene a la memoria como los que han trabajado para el Magisterio Nacional, la ANDE tiene esa posibilidad. Le hace una pregunta concreta al Lic. Marco Antonio Morales Zamora si es jubilado. ¿Es compatible la situación del Lic. Morales, porque estaría recontratado por el Posgrado?, le hace la pregunta porque no conoce, si es compatible eso con la condición de formar parte de la directiva por parte del personal docente.

MBA. MARCO ANTONIO MORALES ZAMORA le contesta que lo que se ha indagado desde el punto de vista jurídico es que no se antepone esa circunstancia; todo lo contrario, una persona jubilada debería aprovecharse esa experiencia de 30 años de participar en el sector administrativo y académico en la Universidad para beneficio de la misma Institución

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que le satisface mucho ver la cantidad de funcionarios y funcionarias interesados en esa posición, la cual lo único que ofrece es trabajo, y en ese sentido, no duda de las buenas intenciones y el de anteponer intereses institucionales, por eso les agradece ese interés. Les pregunta si con lo que cada uno conoce de la Junta, qué necesidades perciben como diferentes rentas a los de los afiliados de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", en contraposición con los de las sedes regionales y los recintos, y si la Junta podría iniciar programas en ese sentido.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN les agradece a todos y todas por el interés en participar. Hace la siguiente reflexión: en la página 20 del Informe de labores de la Junta del año 2004, está el desglose de los ingresos financieros por línea de crédito y de ahí se puede deducir fácilmente cuál es la principal actividad de la Junta, puesto que el 52 por ciento de los ingresos llegan vía el préstamo corriente, y si se suman los préstamos hipotecarios, los dos tipos que ahí mencionan, dan el 22 por ciento. Esa visión, que alguno de ellos tenían o han favorecido para impulsar la vivienda en la Junta, tiene mucho camino por recorrer, o sea, la Junta no se puede definir con base en esa estructura de ingresos como una entidad que haya enfatizado en invertir recursos o en favorecer el préstamo en esta línea de vivienda, solamente el 22 por ciento de los ingresos llega por esa vía. El gran negocio de la Junta es prestar la plata a través de los préstamos corrientes. Eso tiene una particularidad que llama la atención. Si algo no ha cambiado en la Junta en los últimos años desde que él tiene memoria y sus dineros en ella, es el porcentaje del préstamo corriente. Es toda una historia y siempre ha sido el 18 por ciento. Fue muy bueno cuando los intereses y la inflación nacional era de 20, 25 ó 30 por ciento. Tenía mucho sentido para él desde su punto de vista personal, el ir a la Junta a solicitarle el préstamo corriente, o sea, que le prestara su propio dinero y hacer alguna inversión con ese dinero.

Actualmente, *"la tortilla se volcó"* porque el interés que paga por el préstamo corriente es mayor que casi cualquier rendimiento que pueda obtener con inversiones disponibles en el mercado nacional. Piensa más bien en la posibilidad de cancelar algunos bienes que tiene para ir a la Junta a cancelar la deuda que tiene 18 por ciento. Eso, si lo hacen unas 5 personas, no sería ningún problema; pero si los universitarios se dan cuenta de que no es negocio tener un bono ganando el 14 por ciento en el banco y pagarle el 18 por ciento a la Junta, se podría iniciar una tendencia peligrosa para la Junta.

Le gustaría que alguno o alguna de los presentes pudieran comentar al respecto.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras participantes. Manifiesta que quiere *"darle vuelta a la tortilla"* y que cada uno y cada una agradeció el espacio que se les brindó, pero les agradece que hayan tomado el tiempo, que hayan pensado en la Junta y en un bien común para todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Cree que él es uno de los apasionados del tema de la Junta; ha escrito muchas veces sobre ella y tiene muchas dudas. Por ejemplo, uno de los problemas que tiene la Junta son los plazos en los préstamos; eso hace que sea totalmente restrictiva y restringida en oportunidades de calidad de vida a sus afiliados.

Otro de los problemas que tiene es la falta de información y comunicación con todos y cada uno de los afiliados. Si se dice que el Consejo Universitario, dentro de la mitología universitaria, es el olimpo, dentro de la mitología religiosa, se dice que la Junta es la capilla milagrosa. Cree que se demuestra un desconocimiento de lo que es la Junta, y este se da en esa falta de cercanía y la falta de tratar lo que es la Junta, como alguno de los participantes lo indicaba de qué es la Junta. Muchas veces se ha hecho y se ha cuestionado esa pregunta. La procuraduría había mencionado que era un ente privado con administración personalizada, pero nadie quiere debatir sobre esa situación. Recuerda que en las investigaciones que él hizo, inclusive escribió un artículo: *"La Junta del 2000 pública o privada"*, la junta del 2000 pública o privada no viene definida por Ley, sino por los servicios que la Junta ofrece. Actualmente, según su percepción, la Junta es totalmente privada, especialmente por lo que decía el Dr. Manuel Zeledón, que tiene un enfoque financiero, olvidando, si se quiere –y se podría decir su constitución– que su constitución filosófica de Ley es ser un fondo de atención, pero se ha desviado tanto esa característica que personas que han ahorrado durante 30 años al llegar a la Junta por su fondo de pensión le salen con que más bien tienen deudas en la Junta y tiene que seguir pagando durante 5 años más. Eso demuestra que definitivamente la Administración de la Junta perdió el norte.

Dentro de ese marco, le gustaría conocer el planteamiento de todos y todas, porque no se está hablando de *"botones"* en la junta, se está hablando de más de 16.000 mil millones de colones lo que es una gran cantidad de dinero de todos y cada uno de los presentes. Desea conocer puntualmente, dentro de ese contexto, la posición de los participantes con respecto a las posibilidades de acercar la Junta a la comunidad universitaria, ofreciéndole servicios solidarios a ésta sin perder de vista que no se puede descapitalizar la Junta. El problema es que hoy en día ésta tiene miles de millones de colones invertidos que podrían estar llenando las necesidades de todos los afiliados.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se suma al agradecimiento de los compañeros por la intención de contribuir con la Universidad a través de la Junta de Ahorro y Préstamo. Primeramente, reitera lo que mencionaba el MBA. Wálder González; ella ve en la Junta de

Ahorro y Préstamos en muchos casos un enfoque de empresa privada y no de enfoque social, y cree que hay que rescatarlo; sin embargo, respondiendo a la inquietud del MBA. González, estaría respondiendo a una de ella, porque le parece que ese giro hay que volverlo a dar. ¿Cómo la Junta va a dar ese giro? Al respecto quiere escuchar la opinión.

El otro aspecto es el tema de vivienda y cree que los esfuerzos de la Junta han sido relativamente limitados los préstamos que existen, incluso en la actualidad, cuando se habla de 6 millones de colones, es totalmente risible, y a pesar de que hay otras opciones éstas tampoco solucionan las necesidades de los funcionarios universitarios. Recuerda un proyecto de vivienda muy exitoso que fue la urbanización El Cedral, hace más de 20 años, el cual resolvió el problema de vivienda para una cantidad enorme de personas, pues más de 100 funcionarios se vieron beneficiados con ese proyecto, en un lote de un tamaño adecuado, y que dio vivienda más que digna a muchos funcionarios. Si eso se logró hacer hace 30 años, ¿por qué no se ha podido hacer actualmente un proyecto como ese, que le dio solución a un grupo muy importante de funcionarios administrativos y docentes de la universidad, que además de satisfacer esa necesidad de vivienda, incluso creó hasta una pequeña universidad en una zona, porque permitió que una gran cantidad de compañeros y compañeras universitarias convivieran en un mismo lugar. Lo menciona porque ella es hija de una persona que pudo satisfacer la necesidad de vivienda a través de ese proyecto, donde incluso los hijos de los funcionarios si tenían alguna duda en sus estudios, como en física o matemática, iban a donde el vecino –Mauricio Gallardo por ejemplo–, para que les explicara esas materias. Cree que el proyecto de vivienda en ese caso resolvió necesidades y además creo un ambiente de convivencia entre universitarios, que es uno de los aspectos rescatables.

Pregunta, ¿por qué, de acuerdo al punto de vista de cada uno, la Junta no ha podido reproducir un proyecto de esa naturaleza después de 30 años?

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE igualmente los felicita por asumir y querer darle solución y participación en la toma de decisiones. Ella, además de que representa a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, trabaja en la Universidad, es docente y enfermera. Los planteamientos que todos han hecho van acordes a la problemática existente de la Junta. Algunos mencionaban por qué otras personas se van hacia otras entidades a buscar soluciones pues esa es una problemática que la Federación la vivió. Ellos cuentan con una representación en la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y cuando analizan los temas de sistema de préstamo para estudio y para vivienda, mencionaban las autoridades que en la Universidad de Costa Rica, a pesar de que había una Junta, había una gran mayoría de personas que escogía esa entidad. Ellos empezaron a analizar, e hicieron ese planteamiento ante la Junta acerca de por qué no buscaban las soluciones a esos problemas. Se plantearon tres casos concretos: ¿por qué una persona solicitaba un préstamo fiduciario o préstamo hipotecario, se le cancelaba su préstamo corriente y no lo podía solicitar; ¿qué solución plantearían ante los funcionarios y las funcionarias interinas que no se les dan préstamo debido a que su nombramiento no es continuo, se les cesa en el mes de Julio y en diciembre. ¿Cuál es el principal problema de que el préstamo de vivienda sea tan bajo? ¿Qué solución plantearían ellos?

MBA. MARIBEL VARELA FALLAS manifiesta que, en relación con los funcionarios antiguos y de las fianzas, en alguna oportunidad se pensó que si un funcionario está ahorrando y este es suficiente, por qué tiene que dar un fiador si es suficiente con los recursos que ha aportado. Considera que no tiene que ser como "camisa de fuerza" que tenga que haber una condición para todos los tipos de préstamo que brindan.

Por otro lado, las circunstancias van cambiando. Cuando se está joven, se quiere estudiar, pero cuando las personas son mayores lo que quieren es salud. La salud es cara en el país; la Junta no se ha involucrado enfáticamente en el área de la salud; en alguna oportunidad, tuvo proyectos porque consideraron de que ese no era el negocio. Un aspecto importante es que se debe definir cuál es el negocio en que se debe de estar. Desde el punto de vista de ciertos servicios, no se puede dejar a la Junta para que los brinde, sino que hay que dejarles a los afiliados que ellos decidan a dónde van a ir por ese servicio, pero que la Junta les pueda ayudar. No se debe enfocar solamente hacia una necesidad, puede ser que para algún afiliado lo más importante sea su vivienda, pero para otros sea la compra de un carro nuevo.

Cree que lo importante es poder sectorizar a la comunidad universitaria, de acuerdo con las necesidades, hacer encuestas, estudios, e incluso ellos impulsaron que los estudios se realicen internamente, los estudiantes con proyectos de graduación, los funcionarios, pagándoseles un complemento, pero para esa actividad, o sea, que la misma Universidad pueda generar esa situación.

En relación con los funcionarios nuevos y los interinos, son importantes, porque la Junta fue creada hace más de 60 años; se creó sobre una vida útil de 30 años de trabajo, pero se sabe que no es eso, tiene que ser como algunas empresas –sin caer en la forma de funcionar–, donde tiene que satisfacer las necesidades durante el ciclo de vida, a saber, vivienda, educación de hijos, educación propia, bienes, recreación etc., eso es importante para esos nuevos afiliados. Los funcionarios interinos también; piensa que se puede recurrir a formas de garantía que no tienen que ser propias de un fiador, puede ser una hipoteca, etc., lo más importante es lo que ofrece el mercado financiero. Si el Banco Popular ofrece equis préstamos y la Junta los puede dar, y mejor aún a un interés menor, sería bueno, porque lo que no se quiere es una Junta que crezca, sino una Junta que pueda ayudar a la comunidad universitaria.

En cuanto a las sedes regionales, siempre ha pensado que la Universidad de Costa Rica es una sola, sobre todo porque especialmente ella fue profesora de una sede regional de Limón y observó que aunque esté lejos siempre es la Universidad de Costa Rica. Ellos van a tener las mismas necesidades, vivienda, recursos, recreación, salud, etc. Simplemente, es hacer extensivo a ellos los servicios y que sean accesibles, sin que tengan que trasladarse a la sede central. En algún momento, ellos hablaron en la Junta de hacer como una especie de Junta móvil y que con base, en las poblaciones, cierto día esté en Limón, San Ramón, Guanacaste; es decir que la Junta si se desplace a ayudar.

Considera que una función muy importante que deben desempeñar los funcionarios de la Junta es asesorar. Si alguien menciona que el mercado financiero le está ofreciendo préstamos a un 14 por ciento, pues que la Junta le ofrezca a ese porcentaje o bien que le indique que haga el préstamo posteriormente; esto pensando en las necesidades de ese funcionario. Por ejemplo, la Junta les dice a los afiliados que no soliciten préstamo para vehículo aquí, mejor solicítelo externamente. Considera que si esa persona tiene la capacidad de pago, ¿por qué la Junta no le puede prestar, por qué tiene que hacerlo afuera, a llenar papeles, a perder tiempo laboral haciendo gestiones.

Con respecto al 18 por ciento del préstamo de vivienda, son préstamos muy bajos que deben ser cambiados, no se puede quedar con tasas de interés bajas. Recuerda cuando el ahorro a la vista prestaba a un 24 por ciento si era miembro y un 26 por ciento si no lo era, versus un 12 ó 13 por ciento que perdían. Queda muy cómodo en la Junta ahorrar el de ahorro a la vista, pero rentablemente no sirve para nada porque es un interés demasiado bajo, casi es

como una caja chica donde se pueda tener porque es más fácil caminar 100 metros que ir al banco. Todos esos aspectos deben ser transformados.

En cuanto a los plazos de préstamo, igualmente se deben modificar pues hay funcionarios con más de 30 años de trabajar en la Institución. Con base en el tipo de préstamo, se deben cambiar los plazos y que sean adaptables, incluso, a veces limitan al afiliado indicándole que puede solicitar préstamo hasta dentro de 6 meses. ¿Por qué?, si cuando se va al banco este indica que le puede cancelar esa deuda y le presta otro dinero más.

Considera que lo que se necesita es que puedan dar lo que los afiliados necesiten en ese momento. Puede ser que se cuente con una emergencia económica y si tengo la capacidad de pago, ¿por qué no hacerlo?.

El ser solidarios es fundamental y eso fue lo que ella aprendió. Cuando llegó por primera vez a la Junta, pensaba en rentabilidad, y de ahí salió, convencida de que es más importante la solidaridad. ¿Qué significa solidaridad? Significa que la mayor cantidad de gente posible se pueda atender, sin que otros se vayan a ver perjudicados, porque se encontraron ante situaciones donde había gente que quería hacer ciertos aspectos, divorcios y otros, que tampoco eran justos. Es importante que se puedan satisfacer esas necesidades, pero tampoco que se vaya a permitir ciertas cosas que no deben ser. Estima que se debe fortalecer más la parte de control previo y posteriormente. La Junta se ha quedado un poco ahí. Un informe de labores está muy bien, pero también que se haga una evaluación y que afiliados también los evalúen. Cuando se habla de puertas abiertas, es para que la Junta pueda conocer que piensa la gente, qué opina, qué quiere que se cambie, o sea, establecer mayores mecanismos de comunicación y no solamente de información.

En cuanto a vivienda considera que 6 millones para una casa nadie lo podría tener eso, y sobre todo, enfatiza, si se tiene la capacidad de pago. Si existen personas que pueden pagar una cantidad superior –porque todo esta en función de una tasa de interés– por qué no darle si necesita una casa de 30 millones, la pueden pagar la pueden garantizar, por qué no dársela.

Es importante definir el tipo de negocio porque tuvo el condominio centenario que fue un dolor de cabeza; la Junta quiso hacer lo mismo que había hecho con el famoso residencial de profesores, pero fue un pleito muy desgastador para la Junta, donde no se adaptaba a lo que podría existir.

Piensa que la Junta puede hacer mucho, puede cambiar, lo importante es tener la disposición, que todos los compañeros la tienen, puesto que están postulando el nombre para decir que quieren cambiar la Junta desde la Ley, que es difícil, pero por lo menos dentro de lo que están haciendo, hacerlo mejor, para que puedan satisfacer las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

LICDA. LAURA STILLER manifiesta que las cosas van cambiando; la Junta trata de mantenerse igual. Cree que esa es la clave y se debe definir cuál es el eje de la Junta de Ahorro, si el eje es rentabilidad, todo tiene que dirigirse hacia eso, pero si se basa en la misión, visión, en el Estatuto Orgánico de la Institución, el principio es solidaridad; las cosas deben cambiar de acuerdo con el contexto social. Actualmente, ese contexto es otro al igual que las necesidades y la Junta ha tratado de mantenerse igual. Es por aquí donde se empieza con las dificultades y con la camisa de fuerza que no se ajusta a la realidad.

En cuanto a los funcionarios de mayor tiempo de laborar en la Institución, deberían tomarse en cuenta las características del afiliado. En esos casos deberían flexibilizarse porque ya han aportado a la Institución. Una propuesta podría ser de que no se les solicite fiadores porque tienen un aporte importante en la Junta.

Con respecto al eje de solidaridad, se debe pensar en proyectos que mejoren la calidad de vida que ya está en la visión y en la misión de la Junta. Se pretende que sea solidario, pero en la práctica se ven otras cosas. En la práctica no se ve que consideren las características como afiliados para aceptarle un crédito o para orientarle financieramente. Considera que se deben plantear proyectos que mejoren la calidad de vida de los afiliados, como podrían ser propuestas de servicios médicos, la parte de recreación.

En el caso de las sedes regionales, cuáles son las características de esos afiliados. Podrían ser proyectos de vivienda, como se mencionaban de hace 30 años que serían soluciones muy importantes porque la Junta tiene la capacidad y el objetivo social de tratar de cubrir esas necesidades de los afiliados. En proyectos como esos de vivienda en sedes regionales, que tienen características muy particulares, podrían llegar a resolver, sobre todo en el sentido de mejorar la calidad de vida de los funcionarios tanto administrativos como docentes de la Institución; considera que la Institución es una, y si se mejora la calidad de los funcionarios de la sede "Rodrigo Facio" también deben considerarse las características de las sedes regionales pues hay serios problemas en cuanto a esa parte y calidad de vida.

Por otra parte, en cuanto a la línea de crédito, los préstamos corrientes son parte de esa misma camisa de fuerza; se trata de mantener las mismas condiciones aunque no estén acorde al contexto social y al contexto económico. La rentabilidad no es como el eje porque aquella persona que puede invertir, prefiere hacerlo externamente. Lo de ahorro a la vista es cierto, es como una caja chica, y no tiene por la rentabilidad, sino por la facilidad de que si necesita el dinero, se va a la Junta y no al banco.

Estima que acercar la Junta a los afiliados es muy importante como una parte diagnóstica que hace mucha falta en la Junta; es decir el ver cuáles son las características de los afiliados, de los funcionarios administrativos y docentes, cuáles son sus necesidades, sugerencias, porque se puede proponer ahora pero lo más importante son los mismos interesados. Se debe instar a que haya un acercamiento real a esas necesidades para poder resolverlas y mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

Por otro lado, con el asunto de los interinos, es parte de lo mismo. Hay que descubrir cuál es la característica de ese usuario, para poderle brindar una solución práctica, que resuelva, que mejore su calidad de vida; en ese sentido, no se puede decir que todos son iguales y que caben en el préstamo corriente, hipotecario o este pueda resolver sus necesidades. Hay que analizar más allá y ahí estaría el ingrediente de cambio, si eso no está resolviendo, es necesario un cambio, las cosas son diferentes y no se puede tratar de dar lo mismo.

DR. WILLIAM BRENES GONZÁLEZ manifiesta que quiere referirse a algunas reflexiones sobre el carácter de la Junta, si es pública o es privada. Se ha manejado un proceso como un híbrido, porque su administración pareciera más ser más de un ente privado, que lo dirige directamente la Junta. Por otra parte, es público en gran medida porque más del 50 por ciento de los fondos que entran mensualmente a la Junta provienen del Estado. La Junta es una entidad muy difícil de definir, pero lo hace su práctica, su razón de ser. Cree que debe existir un balance entre su estabilidad financiera y su desarrollo social, no se puede crear un "suicidio financiero" en la Junta de Ahorro y Préstamo; se tiene que tener un balance muy prudente de

hacia dónde van los recursos y cómo se van a manejar. En ese sentido, por ejemplo, el tiempo que se da para cancelar los préstamos se debe ampliar, especialmente en vivienda, los préstamos de 15 millones pues actualmente se dan de 6 y 15 millones, promediados son como al 15 por ciento. Es interesante porque es una salida que da en algunas posibilidades más de 21 millones. Eso fue una lucha que se empezó pues antes era 4 millones, y eso estaba estancado ahí; ahora son 6 millones al 12 por ciento, y 15 millones con otros intereses que van a depender de la inflación.

En relación con sector vivienda, él luchó por el proyecto de El Cedral y en estos días se saca el proyecto de la franja del Cedral. Ese proyecto estaba bastante empantanado y actualmente se está peleando con la municipalidad para ver si van a ser 20 ó 25 lotes y poder dar lotes que van a oscilar entre 200, 220 metros para dar una salida en El Cedral. Son salidas que en este momento se le pueden dar al profesor, académico, al funcionario administrativo, más económicas y financiadas por la misma Junta. Hay modelos que amplían los créditos de vivienda a tal punto que las personas nunca llegan a pagar el monto por el cual pidieron el préstamo, por ejemplo, en Europa se dan esos modelos. Toda una vida pagando el préstamo, pero en cuotas muy pequeñas. Eso es muy favorable porque no va a representar el 50 por ciento del salario, sino que va a llegar a representar el 25 por ciento del salario. No sería un problema el que se extienda. Son situaciones de ajuste. La Junta tiene que tener un respaldo de distinta naturaleza y se podría revisar para que eso sea más asequible.

Con respecto a las sedes regionales, no ve una diferencia en los funcionarios por naturaleza, sino una diferencia de ubicación geográfica, pero sí observa que es importante desarrollar proyectos particulares en las sedes regionales. Compartió con la Sra. Mariana Chávez y estuvieron dialogando sobre las posibilidades de lotes porque hicieron un inventario para la adquisición de propiedades precisamente para resolver problemas habitacionales con los funcionarios de esas áreas, que son bastantes, por lo menos en la Sede Regional de Occidente. Con la Sra. Susan Chen, en Puntarenas, estuvo investigando que el interés de los profesores no es vivir directamente en la parte de la gran Puntarenas, pues el deseo de ellos es ir a vivir en el sector de Esparza porque es más fresco y les permite más espacio. Él cree que hay posibilidades. En Limón estuvo planteando zonas muy bellas para que se pueda hacer proyectos de desarrollo habitacional. Durante la gestión que tuvo él, se creó la Comisión de Vivienda, y piensa consolidarla. Si la mayoría le da su aprobación en esta elección, tratará de desarrollar fuertemente ese proyecto de vivienda porque cree que sigue siendo una reivindicación de las más importantes.

MBA. MARCO ANTONIO MORALES ZAMORA manifiesta que en relación con lo que mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar, es cierto que la Junta de Ahorro y Préstamo no ha sido totalmente lo flexible que se requiere en los tiempos modernos; más bien le parece que en alguna medida ha intentado despojarse de esa rigidez de cada segmento de mercado que está atendiendo, no se puede tratar igual lo que es diferente. Hay muchos empleados en la Universidad de Costa Rica que están hasta el cuello de sus deudas como mencionaban. Pero eso no es culpa de la Junta, es falta de educación, de preparación, para el manejo de las actividades financieras que a cada uno de nosotros nos corresponde. Siento que la Junta debería desarrollar un plan muy ambicioso con todos los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, con el fin de dotarles de algún conocimiento en manejo de materia financiera. Si yo estoy muy comprometido con mis deudas y ya no tengo posibilidad de obtener en la Universidad de Costa Rica fondos por medio de la Junta de Ahorro y Préstamo, me voy para los bancos y en estos me prestarán lo que necesito. El problema es a la hora de pagar, ahí viene el lloro y el crujir de dientes, y eso a todos nos pasa. De manera que no podemos tratar igual lo que es diferente. Menciona mi compañera Maribel Varela que las personas con capacidad de

pago no tienen ningún problema. Dichosamente. El problema es precisamente cuando no tienen esa capacidad y entonces no saben cómo enfrentar una vicisitud de cara al futuro porque no pueden, ni siquiera, cubrir sus deudas, suplir sus necesidades y el salario que les llega –si es que les queda algo–, es apenas para medio comer. Este problema debe atacarse desde temprano, desde las bases, desde los nuevos empleados que menciona don Alfonso Salazar, mediante un programa de inducción, decirles que la Junta de Ahorro y Préstamo es una institución de bien social, para los trabajadores universitarios, docentes o administrativos, sin fines de lucro que les puede ayudar a manejar sus aspectos financieros si lo tienen a bien. Que pueden recurrir por préstamos personales, de vivienda, y educarlos en ese sentido, desde el principio, como a los futbolistas, estos no se hacen buenos ya grandes, se van haciendo desde pequeños. En ese sentido, me parece que la Junta debe crear un programa bastante ambicioso para capacitar a los nuevos funcionarios y contarles a los nuevos funcionarios sobre las posibilidades reales con que cuentan en esta Universidad.

El Dr. Víctor Sánchez menciona la parte de las becas, de lo cual soy uno de los mayores defensores. A don Mario Arroyo le he sugerido que nuestro programa de posgrado podría desarrollar todo un ambiente de cooperación con la Junta de Ahorro y Préstamo; por ejemplo, para que ellos capaciten a sus funcionarios, que los doten de algún porcentaje de las becas que ofrece el Programa de posgrado. Si la Junta pudiera también desarrollar todo un ambiente para los funcionarios universitarios, para que estudien las profesiones que quisieran desarrollar, no solo en esta Universidad, sino en otras instituciones de educación superior o en algunos centros de capacitación profesional, podría hacerse mediante concursos especiales. Enviar a las personas de zonas verdes a un centro de capacitación agronómico para que mejoren su rendimiento, por ejemplo.

En cuanto a los beneficios para los jubilados de la Universidad siento que la Junta adolece de un programa de ese tipo. Se podría pensar en programas especiales para los jubilados, para lo cual hay que saber, por ejemplo, cuáles son los jubilados, de qué sector, qué tipo de actividad, de qué profesión, y crear programas que mejoren su calidad de vida. Crear un fondo específico para ofrecerles conferencias, pasarles películas, enseñarles opciones de desarrollo de trabajos alternos, que no se sientan desmotivados porque son jubilados. Crearles expectativas de vida.

Doña Margarita Meseguer se refirió a nuevos servicios en la Junta; por supuesto, incluso he pensado que la Junta podría crear una tarjeta de crédito especial para funcionarios. Otros servicios como antes teníamos en la Universidad, una tienda de ropa, de electrodomésticos. La Junta, mediante procesos de negociación muy dinámicos con casas proveedoras, podría comprar a precios especiales, aunque no como en Golfito, para ayudar a llenar un montón de necesidades que son objeto de búsqueda de dinero por parte de los funcionarios. Trasladar todos esos beneficios de negociación a precios mucho más cómodos para todos los funcionarios.

El Dr. Manuel Zeledón tiene razón respecto de las tasas de interés, hay que entrar ahí con lupa para ver dónde se puede mejorar, para beneficio de todos los trabajadores. Si a mí me es más barato colocar mis ingresos fuera de la Universidad, pues lo hago. Casi todo el mundo lo hace porque resulta más beneficioso financieramente para todos. Entonces, hay que entrarle duro a ese tema y que sea más atractivo para los universitarios hacer depósitos en la Junta.

Don Wálter González pregunta qué es la Junta, y también yo me he hecho esa pregunta, por cuanto he sentido que la Junta es un ente de bien social con características financieras,

pero sin fines de lucro. Está creada por y para los universitarios, y en tal sentido la variable de solidaridad y de cooperación es la que debe primar, no la parte financiera, ni la de rentabilidad. En ese sentido, pienso como mencionó la Licda. Marta Bustamante, que se pueden desarrollar muchísimas actividades, por ejemplo, búsqueda de lotes, para comprar a precios apropiados, con el concurso de la Junta.

El problema es qué queremos que sea la Junta. Queremos que urbanizadora, un ente financiero, un banco o una entidad de bien social. Siento que no debemos pensar que la Junta debe ser una urbanizadora para solucionarle todos los problemas a todo el mundo. Cada uno de nosotros tiene problemas y tenemos que considerar a la Junta de Ahorro y Préstamo como una entidad a la que podemos acudir para que nos ayude a resolverlos, pero, por supuesto, que no nos los va a solucionar porque así como no hay una empresa en el mundo que sea de todo para todos, la Junta tampoco puede ser la solución de todo para todos. La Junta debe contribuir mediante la capacitación, la asesoría, la educación, como dice doña Maribel Varela, mediante una respuesta apropiada de asesoría en materia financiera para los trabajadores.

Siento, como dijo mi compañero, que se pueden desarrollar actividades especiales en sedes regionales, no una Junta itinerante, sino bajo un tema específico. La Junta de Ahorro y Préstamo, en la Sede de Guanacaste, va a estar durante el mes de setiembre para hacer una evaluación concreta de las necesidades de los funcionarios de allá de vivienda, préstamos de crédito personal, familiar, compra de vehículos, entre otros. Y en función de esas necesidades, crear un programa específico por sede regional. Es indudable que las condiciones de Guanacaste son diferentes de las de Limón, así como las de Puntarenas, entonces los funcionarios que viven allí tienen necesidades diferentes; en ese sentido la Junta debería actuar. Quizás en Guanacaste se podrían desarrollar actividades diferentes de las de Limón, no solo en materia de vivienda, sino, también, en ampliación de los plazos, no se trata de tener el dinero en el bolsillo, se trata de distribuirlo entre aquellos funcionarios que lo necesitan, siempre y cuando puedan pagar, porque no se hace nada con prestarle dinero a una persona que no puede pagar, porque después habría que quitarle la casa, el carro, la refrigeradora. Ese no es el objeto de la Junta.

Es cierto lo que dijo la Licda. Ernestina Aguirre con respecto a los interinos. Qué lástima que tengan una condición diferente de quienes tienen propiedad. Y no se puede tratar igual lo que es diferente. A los interinos debería creárseles un programa específico de financiamiento, ciertos tipos de préstamos, para que llenen ciertas necesidades porque cuando los interinos ya están ahogados económicamente y finalizan sus funciones en noviembre, en diciembre ya no pueden pagar, ni en enero, ni en febrero, y quedan con deudas. Tal vez se les podrían dar períodos de gracia para que cuando se renueve su interinazgo puedan continuar pagando. No ve problema en que a una persona que tenga cierta continuidad en su nombramiento, se le otorguen períodos de gracia de pago. El dinero es de los trabajadores, por qué no ser solidarios en ese sentido. Yo no tendría ningún inconveniente en desarrollar algún programa específico para los interinos, por supuesto, con amplitud de mente.

La Universidad de Costa Rica, per se, es solidaria en materia de conocimiento, de tecnología, de educación, pues deberíamos ser solidarios también en materia económica con todos nuestros compañeros; cuando a alguna persona le pasa algo negativo, sufre algo, pierde la casa, se le muere un ser querido y no tiene para cubrir los gastos del funeral, o tiene una persona con una enfermedad que requiere muchísimo dinero para atenderla. De la Oficina de Recursos Humanos a veces nos envían unas boletitas para que quienes deseamos colaborar con esas causas, lo hagamos, pero nunca he sabido cuál es el resultado, pero les aseguro que por lo menos muchos de nosotros, por lo menos en la Facultad de Ciencias Económicas, como

ya como profesores, tenemos un nivel de ingreso diferente y podemos aportar más. Siento que todos podemos crear un fondo solidario en la Junta de Ahorro y Préstamo, para casos tan específicos como esos. Si yo quisiera comprarme una casa, como de hecho acabo de utilizar los servicios de la Junta –me ha sido de mucho beneficiosa–, adquiriré una casa de acuerdo con las medidas de mis posibilidades, no puedo comprar nada más que eso porque es lo que puedo pagar. Tengo un pequeño carrito, no puedo tener un Mercedes. Todos debemos entender que podemos tener aquello que podamos atender con nuestras propias capacidades y limitaciones.

M.Sc. ÓSCAR MENA REDONDO: -En relación con la pregunta de don Alfonso Salazar, el problema se resolvería modificando el Reglamento porque si nos vamos a la Ley 4273 habla de recaudar y administrar los fondos, no dice de qué forma. En realidad, el Reglamento lo hemos hecho a nuestra manera y lamentablemente no nos ubicamos respecto a lo que es el principio de solidaridad, establecido claramente en la misión de la Junta.

Y en respuesta a la pregunta de don Wálter González, siento que debemos ubicarnos respecto a nuestras necesidades reales porque nos han medido con la misma vara y nos piden fiadores cuando en realidad hay un sistema que me puede respaldar. Se habla de la parte fiduciaria, pero la verdad del caso es que debemos ubicarnos en que tengo un dinero que me respalda, mis ahorros, y no pasar por la pena de estar buscando fiadores. Sabemos que se hacen refundiciones de deudas, y que de pronto el fiador le dice a uno que no le había hablado de quince millones, por ejemplo, pero qué es que realmente me están dando dos millones. De manera que debemos ubicarnos respecto a nuestras necesidades. Y la pregunta es por qué razón no se me pide la fianza respecto de los dos millones que me están dando, es lo real. Creo que debemos ubicarnos en ese sentido y reformar el Reglamento y el Consejo Universitario tiene una función preponderante en ese sentido.

El Dr. Víctor Sánchez se refirió a que la Junta está integrada por cuatro varones, pero también hay una mujer que es la Presidenta, la señora Rectora. De todas formas, a veces tendemos a pensar en el asunto del género y por qué no enfrentarlo. Si hay cuatro mujeres capaces de regir los destinos de la Universidad, pues que sean mujeres. Y si son cinco hombres, pues también. Me parece que el asunto es de capacidad, de competencias, disposición que en algún momento se requiere.

Comparto plenamente el asunto de las cajas que promueven becas, un proceso académico, pero no debemos perder la perspectiva de que se trata de un órgano solidario y financiero a la vez. Desde ese punto de vista, perfectamente se podrían establecer convenios con el SEP o con las Escuelas para buscar algunos mecanismos de promoción de becas.

En relación con lo que expresó doña Margarita Meseguer, pienso que no debe existir ninguna diferencia en el trato y la misma Sala se ha manifestado al respecto, pero me parece a mí que es en el término de respuesta apropiada a los afiliados de las sedes regionales donde está el problema. Siento que los sistemas de información sirven para agilizar el proceso de préstamo.

El Dr. Manuel Zeledón nos preguntó sobre el 52 por ciento de los préstamos corrientes; en realidad, eso representa el 10 por ciento de los ingresos totales de la Junta. Hablamos de alrededor de 16.000 millones de colones. Ese 52 por ciento corresponde a los ingresos por concepto de préstamos. Me parece que don Manuel se quedó corto respecto del 18 por ciento. Hay un préstamo de ahorro a la vista especial que cobra el 26 por ciento. O sea, va más allá. El asunto es muy claro, si yo tengo necesidad, pues tengo que acogerme a ese 26 por ciento

porque requiero de ese dinero. La pregunta es por qué razón la Junta, desde el punto de vista del espíritu de solidaridad, no tiene un mecanismo, como corresponde, y no compararse con un órgano financiero, como un banco. De ahí viene el problema de cambio de perspectiva.

Con respecto a los plazos, perfectamente se pueden ampliar. Qué pasa con la Junta en términos de que la gran mayoría de nosotros nos vamos a los 62 ó 65 años. Pues que perfectamente se puede ampliar. O como decía don William allá en China el préstamo de la vivienda va de generación en generación. No quisiéramos hacer algo parecido acá, pero la verdad del caso es que el tiempo que voy a permanecer en la Institución permite a la Junta aplicar ese principio solidario. Don Wálter González se refirió también a los servicios de solidaridad y creo que pueden darse con otro tipo de servicios adaptados a las necesidades reales del funcionario.

La Licda. Marta Bustamante nos habla de variar lo de la posibilidad de vivienda. Creo que hay que analizarlo desde el punto de vista de las sedes regionales, donde son pocas las personas y que perfectamente se pueden crear grupos multiorganizacionales para que ellos digan cuál es la verdadera necesidad. Si quieren estar en una vivienda conjunta o separada. Creo que ahí podría existir la diferencia. El Dr. William Brenes ya habló de la diferencia 6 a 15 millones y que por supuesto estamos hablando un 13 por ciento de tasa de interés, *versus* un 15 por ciento que es esa diferencia de los 6 millones. Desde ese punto de vista, se ha mantenido el principio de solidaridad.

La Licda. Ernestina Aguirre hablaba de por qué se van a buscar a soluciones a otras entidades. El asunto es muy sencillo, se van a tasas de interés en donde no se arriesga el dinero de todos, perfectamente es un mecanismo de identificación con nosotros mismos. Desde ese punto de vista, podríamos lograr que nuestros afiliados no recurran a otras instancias con las consecuencias de pérdida de tiempo, acudir a otras instituciones en horas hábiles, pues sabemos que esos son los horarios de atención. Desde ese punto de vista, me parece que identificar este mecanismo y no contaminarnos cuando entren a la Junta es un principio que debemos tener claro en nuestra mente. A veces uno habla con algunos amigos que están en la Junta y les pregunta por qué razón se contaminaron tanto, por qué se les olvidó la parte de solidaridad y piensan en la parte financiera. Bueno, esa es la respuesta que nosotros tenemos que hacernos constantemente.

M.Sc.LUIS GAMBOA UMAÑA: -En un marco general, debemos tener muy claro el proyecto al cual pertenecemos, que es el de la Universidad de Costa Rica. Proyecto que tiene su marco histórico, su proceso de evolución y fundamentalmente un referente de valores que giran alrededor del estudio, de la investigación y de todo lo que implica una cultura superior o universitaria. Pero esos valores apuntan también a unos elementos básicos como la responsabilidad personal, hacerse cargo cada uno de su propio proyecto, todo dentro del marco de la solidaridad que conlleva de alguna manera a entender las tres comunidades que conformamos la Universidad de Costa Rica: el sector docente, el sector administrativo y el sector estudiantil.

Con base en lo anterior, pienso que el asunto evoluciona muchísimo. Cuando yo entré a la Universidad de Costa Rica en 1971 a trabajar a la Biblioteca –venía del área rural–, mi meta era sacar una carrera y salir de esa área, no tenía pensado quedarme allá. Ese era mi proyecto en ese momento. Hoy en día, como dijo don Alfonso Salazar, con una mayor trayectoria en la Universidad, mi situación como la de todos los miembros de la comunidad universitaria, es diferente, o sea, ha evolucionado. Nosotros ahora tenemos otras necesidades y otras

expectativas y creo que la Junta, como parte de un proyecto de la Universidad de Costa Rica, debe ir acorde a esa nueva visión. De alguna manera, lo quiero plantear es que no podemos perder de vista que formamos parte de la Universidad de Costa Rica y que la Junta es un proyecto dentro de ella. Y esto me lleva a tocar algunos puntos concretos.

El personal que se va incorporando a la Universidad evidentemente requiere de un proceso de inducción, de prepararlos adecuadamente, de recordarles el proyecto institucional de la Universidad de Costa Rica, de hacerles ver sus ventajas al incorporarse a esta comunidad. Compartir con ellos ese marco de valores al cual hace referencia la Institución. Con ello, pienso que lo básico es que si existe un fondo de ahorro, un fondo con un aporte patronal y uno personal, la principal responsabilidad de una junta directiva, como en este caso, es la sana administración de ese fondo. Es decir, que no se pierda lo que se ha ahorrado y tomando en cuenta la evolución de los afiliados, pensar en salidas acordes con esas expectativas nuevas que tienen esos afiliados. Por ejemplo, el tema de la vivienda, cuando yo la tuve que adquirir por medio de la Junta, era imposible hacerlo con las condiciones que en aquel entonces se ofrecía. La posibilidad era quizás comprar un lote en Carrizal de Alajuela y para mí era imposible. Los montos no correspondían a la realidad, a mi proyecto familiar.

De modo que en cada época hay que plantear nuevos proyectos que implican la realidad del profesional universitario, docente o administrativo. Era impensable, en aquel momento, comprar vivienda y lote con 6 millones de colones. Eso obliga a que la Junta, en mi opinión, considerando que formamos parte de un marco más amplio que es la Universidad de Costa Rica, a que priorice su acción hacia aquellos elementos que le dan mayor permanencia al proyecto universitario que nosotros impulsamos. De tal manera que cuando lleguen a ser usuarios de la Junta puedan serlo, en primer lugar, de un préstamo hipotecario, no necesariamente de un préstamo de tipo personal. Tal vez eso explica de alguna manera que el 52 por ciento sea de préstamos corrientes y no hipotecarios. Cuando vamos a hacer uso de la Junta, ya tenemos otros compromisos con ella lo que muestra que quizá no hay una prioridad en el ámbito universitario, sino que funciona más a nivel de ahorro y préstamo.

Esos proyectos nuevos considero que deben ser igualmente atractivos como el de El Cedral; uno escucha cuando pasa por ahí que ese es el Barrio de los profesores, Alma Máter creo que es otro proyecto. Que de alguna manera responda a la realidad nuestra. Y en ese sentido creo que la Junta puede considerarlo. Respecto de los servicios nuevos y la información, coincido con que no basta con una página web porque hay muchas otras vías y se requieren aún otras.

Respecto de las sedes regionales y los interinos, son parte del proyecto Universidad de Costa Rica, es una única realidad. Mencioné que vengo del área rural y en aquel entonces no pretendía regresar a ella. Ahora el asunto ha cambiado, quiero regresar al área rural, me encantaría, como profesor universitario, no necesariamente jubilado, podría ser alguna etapa cercana, me encantaría poder trasladarme a una sede regional. Cuando se fundó la primera de las sedes, la de San Ramón, por ahí de 1968, se tardaba dos horas y media o tres en llegar. Ahora a San Ramón uno va en una hora, ya no es la condición de hace treinta o cuarenta años, ahora es diferente. La Universidad con sus profesores jubilados y con sus sedes regionales podría desarrollar muchos proyectos interesantes, siempre y cuando se tenga ese referente de que somos un único proyecto. Si en las sedes hay que impulsar proyectos de vivienda, pues pienso que sería muy útil y cuanto antes mejor.

Con respecto a los compañeros interinos, si lo vemos en el marco de un proyecto universitario, me parece que no se justifica la condición de interinidad tan extensa. Sin embargo, a veces hay situaciones un poco difícil de manejar, pero se nombra a los compañeros interinos en un plazo de tres o cuatro meses, pasan los meses y no les pagan y ya conocen el resto de la historia. Entonces, considero que lo más indicado sería establecer proyectos particulares para ese período corto durante el cual van a estar nombrados. Si van a estar nombrados cuatro o cinco meses –que no es la mejor solución, es un problema que debe resolverse dentro de ese marco que es la Universidad de Costa Rica-, pero si un compañero va a estar nombrado tres o cuatro meses interinamente, se puede buscar una solución para ellos.

Por último, en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo hay un equipo de trabajo muy eficiente, con mucha trayectoria, que tienen elementos puntuales en relación con becas, nuevas líneas para los afiliados, nuevas maneras de informar. Creo que el personal de la Junta tiene la capacidad de asumir esa tarea bajo una condición, que se haga con la idea de que la Junta está dentro del proyecto universitario, a ellos también se les marca esa pauta a nivel de Junta Directiva. Así que si algunos puntos planteados por ustedes no los he mencionado concretamente, es porque pienso que ese equipo de trabajo puede lograr su implementación, buscar las soluciones.

LIC. LUIS GERARDO RODRÍGUEZ COTO: -Antes de entrar en algunos puntos concretos, deseo referirme a cuál es la misión y cuál la visión de la Junta. La misión habla de fomentar y promover el ahorro y el crédito. Y la visión es de contribuir e impulsar el desarrollo de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Casi todas las preguntas que formularon giran en torno a este punto.

Don Wálter González preguntó qué es la Junta, pues es prácticamente un ente financiero. La parte social no la veo por ningún lado. En cuanto a la vivienda, hace unos dos o tres años se instaló un nuevo programa que se llama *Segunda Vivienda* que presta más que para una primera vivienda. Para una primera vivienda presta 6 millones y para una segunda vivienda ahora está prestando 21 millones, el interés es un poquito más alto, estamos hablando de 12 contra 15. Pero por qué en vez de prestar para una segunda vivienda a una persona que ya tiene una, por qué no hablar acerca de hacer un diagnóstico a nivel de sedes regionales, por ejemplo. A mí me preocupan las sedes regionales, yo soy de San José, pero me preocupan. Son cerca de 900 personas, en relación con las 6.700 de toda la Universidad, es 12 o un 13 por ciento, pero creo que las sedes son las que están más abandonadas en todos los aspectos. Entonces, por qué no –ahora que se está hablando de desconcentrar las cosas-, desconcentrar presupuesto. Hacer un diagnóstico de las necesidades de cada Sede y destinar un presupuesto específico, dentro del presupuesto global de la Junta a las Sedes y así ir solucionando problemas de vivienda, de salud y en general de lo que es calidad de vida. Que la gente que quiera adquirir un carrito, pueda comprarlo. Se están resolviendo esas situaciones, pero pienso que la segunda vivienda la puede adquirir gente con un alto ingreso. En cuanto a lotificación, creo que solo en San Ramón se ha hecho un proyectito, no se ha hecho en ninguna otra área.

Acerca de plazos, el Reglamento permite a la Junta ampliar plazos. De hecho, el proyecto *Segunda Vivienda* tiene un plazo de quince años, antes era de ocho años. De modo que sí se pueden ampliar los plazos.

Don Alfonso Salazar hablaba de los que tenemos más experiencia de estar en la Universidad, es un asunto de ingresos, de poder adquisitivo *versus* préstamo que se va a solicitar. Obviamente, no se requeriría una garantía fiduciaria, sino que los mismos ingresos que tiene la persona, más los ahorros, responderían por esos préstamos y no pasaría uno por la pena de estar pidiendo fiadores.

Se ha hablado aquí algo de inducción, y es interesante porque la Oficina de Recursos, dentro de un plancito de orientación e inducción, está invitando a gente de la Junta de Ahorro y Préstamo.

Creo que la Dra. Yamileth González ha asistido a alguna de esas reuniones últimamente. Una persona de la Junta les ha estado dando una charlita de lo que es la Junta de Ahorro y Préstamo a los empleados nuevos. Hace unos meses se les dio a más de ciento cincuenta personas, se les indica qué es la Junta, qué beneficios tiene, además de las otras cosas de la Institución. Por ahí creo que se puede establecer un convenio entre las oficinas y la Junta, con la Oficina de Recursos Humanos para que se dé un plan debidamente estructurado de la capacitación al nuevo funcionario, de lo cual se habló.

Sobre los interinos, sí hay problemas; tenemos la experiencia de interinos que se han pensionado con treinta años de trabajar en la Universidad, cosa totalmente inaceptable. A los interinos se les debería dar un trato especial antes del año porque después del año se les considera tiempo indefinido y tendrían una condición diferente. Entonces, darles una caracterización diferente. También al pensionado, mucho pensionado quiere mantener algún vínculo con la Universidad, muchos llegan a la Junta a preguntar si pueden dejar depositadas sus prestaciones en ella, pero la Junta dice que no. Hay soluciones, hay subsistemas dentro del sistema de ahorro y préstamo de la Junta para resolver esas situaciones de interinos, de pensionados y salir adelante.

****A las trece horas con treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.****

M.Sc. MYRNA LÓPEZ SÁNCHEZ: -Respeto lo que han dicho las personas que me han antecedido. Voy a pedir excusas anticipadamente porque tal vez no pueda contestar todas las inquietudes planteadas. Deseo aprovechar una frase que la Licda. Marta Bustamante mencionó: *la Junta es una empresa social*. Con la experiencia que tuvimos durante de ese período y medio allá por los años 90, puedo decirles lo siguiente. Definitivamente las inquietudes de todos y cada uno de ustedes es válida, tenemos que ver cómo ampliamos el ámbito de acción, pero también quiero decirles con todo respeto, tanto a los señores miembros del Consejo Universitario como a los otros compañeros, que es una responsabilidad enorme la de todos los integrantes de la Junta Directiva por lo siguiente. Por un lado, cuál es la función de la Junta Directiva, pues administrar los fondos de los funcionarios de la Universidad. Y, por otro lado, también estamos clamando por mayor apertura, bajar las tasas de interés de los préstamos, ampliar el ámbito de acción. Vieran que eso es muy difícil. La Junta Directiva administra fondos de nosotros mismos y ha tenido éxito, especialmente en vivienda. Con todo respeto, nuevamente, creo que hay alguna equivocación en este temor de por qué la Junta no ha sido más amplia en lo de vivienda. Se mencionó lo de la segunda vivienda. A mí me extrañó mucho esto del préstamo para segunda vivienda y hace algunos dos o tres años se me informó, a nivel del Gerente que estaba en ese momento, que dichosamente el funcionario universitario en un porcentaje muy alto, tal vez más del 70 por ciento, en ese momento, había solucionado el problema de vivienda y que más bien tenían muchas solicitudes, para remodelaciones, para una segunda vivienda. Hay que tomar en cuenta que como la Junta tiene que dar réditos de estos dineros, es una empresa social en el buen sentido de la palabra, social como común denominador, y como tal tiene que resguardar esos dineros de todos nosotros, pues tenía que ofrecer ese nuevo producto, como se dice ahora.

No sé quiénes han sido los miembros de la Junta Directiva del año 1997 para acá, pero quiero decirles que en general considero que la Junta de Ahorro y Préstamo funciona muy bien. Por supuesto que hay muchas cosas que se pueden mejorar. Volviendo a lo de vivienda, un caso, el Proyecto Cincuentenario, creo que hasta hace unos cuatro o seis meses, se vendió la última casa, eso por circunstancias externas de prohibición de vender las últimas dos casas. Pero cómo fue que un proyecto de hace doce años, hasta hace dos años se vendieron las últimas dos casas. Dicen que no hay necesidad, pero tal vez las personas, el porcentaje mínimo de universitarios que todavía no tiene vivienda, señores, lastimosamente es porque no cuentan con la capacidad de pago para adquirirla, y como la Junta Directiva es responsable de administrar el dinero de todos nosotros, no puede dar las tasas al interés que quisiéramos, porque aún en los bancos nacionales está obligada

la Junta a invertir y las tasas pasivas son mucho más altas. Desearía que pudieran darse préstamos para vivienda al 6 ó 7 por ciento, pero en el sistema bancario están pagando en colones a 14 o más por ciento.

Otro asunto, por lo que luchamos bastante, fue por los títulos del Sistema Bancario Nacional. Y hace algunos años el Sistema Bancario Nacional reformó la Ley de la Moneda. No sé por qué la Junta no ha invertido en una moneda que no sea en colones.

El Dr. Víctor Sánchez se refirió a otros beneficios como becas. La Junta ofrece ayuda a los becarios que se la solicitan. No como un proyecto porque son dineros que no son de la Junta Directiva, sino que son de todos. Servicios médicos y de odontología los ha tenido la Junta, pero creo que la posibilidad está madura para que se haga un plan de servicios médicos con la Caja, la Facultad de Odontología y con servicios privados, con un apoyo o garantía de la Junta. Esto lo vimos desde hace ocho o diez años y por esas intransigencias de alguno de los miembros de aquel entonces no se logró.

La Licda. Ernestina Aguirre manifestó su preocupación respecto de qué solución se podría dar a los interinos. Hay algo muy interesante y creo que ha sido falta de revisión, de comunicación o de responsabilidad de los miembros de la Junta y por qué no, con el debido respeto, también del Consejo Universitario. En el artículo 4 de la ley (es una ley muy pequeña, cinco artículos y 4 transitorios, la de 1968), dice:

En todo nuevo contrato de trabajo que celebre la Universidad de Costa Rica se entenderá incluida la cláusula de que es obligatorio, tanto par la Universidad como para el trabajador, el contribuir al fondo creado por esta ley en los términos fijados en el artículo 2.

No sé si habrá resoluciones posteriores o específicas contra este artículo, pero si queremos cumplir, cualquier interino puede hacer una solicitud con base en esto.

Don Wálter González se refirió a los plazos y a la falta de información. Los plazos, eso de 72 cuotas (6 años), tiene sentido porque en la Junta está estipulado que cuando se avance en el pago de ciertas cuotas, el asociado puede solicitar nuevamente un préstamo en esa categoría. Y además, ustedes saben que hay cinco o seis clases de préstamos.

En cuanto a la falta de información, luchamos mucho en aquel momento y fue cuando salieron cuatro o cinco boletines, después de 1998 nunca volví a ver un boletín. Recientemente, se hizo la página web que es un buen intento y hay que agradecerse a la Junta Directiva, pero en 1998 ó 1999 consulté a algunos conocidos en la Junta por qué no habían continuado con lo del boletín y se me contestó que tanto la Junta Directiva como el Gerente consideraron que era mejor no dar toda esa información a los asociados por la gran cantidad de solicitudes y sus consecuencias. Pero yo insisto en que tiene que haber más información.

En general, deseo indicar lo que creo que es la Junta. Es una entidad que trabaja muy bien, han sido más bien muy cautelosos y por eso quizá tanto con las auditorías externas, como el auditor interno que pusimos en 1992 ó 1993 –creo que está la misma persona–, tenemos garantía de que nunca se haga –ni pensemos–, una malversación de fondos, ni algunos movimientos que puedan llevar a lo que en algunas entidades ya conocemos. Estoy segura de que esas personas van a continuar con esa buena actividad y colaboración para bien de todos los contribuyentes.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que el ejercicio que cumplen hoy con las motivaciones, preguntas y respuestas ha dado claramente resultados. Las señoras candidatas y los señores candidatos están claramente posicionados como personas capaces de formar parte de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos, lo cual da una gran tranquilidad. Otro

resultado evidente es un universo de propuestas donde considera que tienen la función de tejer en los vacíos de la Junta. Propuestas todas coherentes, pero también hoy se han dado cuenta de que los hilos para tejer los tienen todos los participantes.

Mañana 20 de abril, el Consejo Universitario tiene que nombrar a una persona como representante docente y otra como representante administrativa. Les ruega a todos y todas entender lo difícil que va a ser para el Consejo Universitario la elección de mañana y que, por favor, quienes no resulten elegidos, consideren la posibilidad de formar un grupo de apoyo para el compañero o la compañera que sean elegidos. Esto, por lo coherentes que han sido, por las diferentes formaciones que todos tienen y los intereses individuales que cada uno está aportando desde su experiencia universitaria. Le solicita a don Wálter González unas palabras como despedida de esta actividad.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que hoy ante esta mesa se ha roto un paradigma, están ante una nueva Universidad. Por primera vez, por lo menos en la conciencia que él tiene, se sientan juntos los aspirantes del sector administrativo y del sector académico, para expresar sus ideas. Le parece tremendamente valiosa esa apertura de la señora Directora y sobre todo la paciencia y la tolerancia de sus compañeros y compañeras del Consejo para escucharlos. Ellos van a tener que trabajar juntos y es importante que se hayan alimentado, entre todos, respecto de sus proyectos, sus visiones. Inclusive la otra compañera que es la señora Rectora, se habrá llevado un perfil de todos y todas y ella mañana también participará en la elección. Hoy se rompe un paradigma, están ante el nacimiento de una nueva Junta, una nueva Universidad y se siente muy complacido por eso.

Las calidades de las personas que han participado hablan de lo grande que es la Universidad de Costa Rica. Todos y cada uno han pasado por las aulas de esta Institución de educación superior y hoy, por los designios del destino, tienen puestos de dirección. Si sus calidades son grandes, la Universidad de Costa Rica es grande.

De verdad que dejan al Consejo Universitario inquieto, motivado, ante un reto, ante un desafío y se une a las palabras de la señora Directora en el sentido de que solamente dos personas resultarán electas, pero los que no, por favor continúen haciendo sus aportes. Si algo quedó como factor común hoy es que la Junta necesita el aporte de todas y todos para contribuir a tener una mejor calidad de vida.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI les expresa nuevamente su agradecimiento y da por concluida esta reunión tan valiosa.

A las catorce horas se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malvasi
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*